

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

Emitidos: 02 de Agosto del 2016

Para el

***Inclusión de Proveedores al Convenio
Marco De Impresoras, Equipo de
Reproducción y Consumibles de
Impresión***

LPN No: ONCAE-CM-IRC-004-2016

Ejecutor: *Oficina Normativa de Contratación y
Adquisiciones del Estado*

Glosario

Convenio**Marco:**

Es una modalidad de contratación mediante la cual el Estado a través de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), seleccionará a uno o más proveedores, según dispongan los Pliegos de Condiciones, para ser incorporado al Catálogo Electrónico.

Catalogo Electrónico:

Es el medio electrónico que contiene una relación ordenado, en la que se incluyen y describen en forma individual proveedores, productos, servicios, precios y condiciones o cualquier otro dato relevante. El Catálogo Electrónico estará alojado en Honducompras.

HonduCompras:

Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras.

Catalogación:

Es el proceso de ingresar en el Catálogo la información resultante de la suscripción de un Convenio Marco, Compra Conjunta, Subasta Inversa u otras referente a los oferentes adjudicatarios y de las características y condiciones de los bienes o servicios ofertados por estos, las que serán sintetizadas y consolidadas según el Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos y administradas y gestionadas por la ONCAE.

ONCAE:

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Difusión:

Para garantizar la difusión y transparencia en los procesos, se deberá publicar la información relativa a cada etapa del proceso de selección en HonduCompras, de la siguiente manera: i) estudio de mercado ii) convenio de participación, cuando corresponda iii) invitación a la socialización del proceso; iv) invitación a presentar ofertas; v) proyecto del pliego de condiciones; vi) observaciones o preguntas concernientes al proyecto del pliego de condiciones y su respectiva respuesta; vii) pliegos de condiciones definitivos; viii) enmiendas a los pliegos de condiciones; ix) aclaratorias al pliego de condiciones, incluyendo preguntas y respuestas; x) acta de recepción y apertura de ofertas con detalle de los oferentes y precios ofertados; xi) resolución de adjudicación o selección (con el detalle del o los oferentes seleccionados, descalificados y su justificación) o, en su defecto, la

declaración de proceso desierto o fracasado, debidamente motivado; xii) convenio o contrato firmados, según la modalidad; xiii) órdenes de compra; xiv) sanciones y xv) multas.

Proponente:

Todo aquel que presente Propuesta para ser incluida en el Catálogo Electrónico.

Oferentes Adjudicatario:

Se entiende como tal aquel oferente que haya sido incorporado al Catálogo Electrónico, seleccionado por un ente adquirente del Estado y escogido para la correspondiente emisión de Orden de Compra a su favor. A cuyo efecto será requisito haber cumplido con participación, incluyendo su solvencia económica y financiera, idoneidad técnica o profesional.

Funciones del Ente Adquiriente:

Son las funciones descritas de manera expresa en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, aquellas tacitas requeridas para poder llevar a cabo las modalidades dentro del Catálogo Electrónico, entre ellas: actividades previas, selección, adjudicación administración y evaluación de la contratación, así como las funciones derivadas de conformidad a la ley de Contratación del Estado a los órganos responsables de los procedimientos.

Renglón de Productos:

Es el conjunto de productos que tienen características comunes.

Ítem:

Cada uno de los artículos que componen un renglón de productos.

Número de Ofertas Calificadas:

Se entiende por el número de ofertas calificadas por cada renglón de productos, indistintamente de las zonas para las cuales presenten ofertas.

Días:

En aquellos plazos en los que no se especifique si corresponden a días calendarios o hábiles, se entenderá por días calendarios.

Órgano Responsable de la Contratación:

Secretarías de Estado, órganos desconcentrados u otros órganos de la Administración Centralizada a quienes por Ley se les atribuye competencia para dicho fin, así como las

instituciones autónomas, municipalidades y los demás organismos estatales.

Unidad Ejecutora: Unidad Técnica especializada dependiente de un órgano responsable de la contratación, que tiene la autorización por Ley o ha sido designada por Autoridad Superior para Contratar y Comprar.

Caso Fortuito y Fuerza Mayor: Se entenderá por Caso Fortuito o Fuerza Mayor, y de manera enunciativa y no limitativa, los huracanes, tormentas, huelgas, motines, etc.

Sección I. Instrucciones Generales a los Oferentes

1. **Objeto y Alcance de la licitación:**
 - 1.1 El objeto a que se refiere esta Licitación Pública se define como la selección de proveedores que cumplan los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones. La selección está orientada a obtener un espacio en el catálogo que es administrado por ONCAE en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado “Hondocompras”. La selección de Oferentes en esta licitación para incorporación al Catálogo, no representa un compromiso u obligación económica o contractual para el Estado de Honduras.
 - 1.2 La ONCAE emite este Pliego de Condiciones para la selección de Oferentes de los Bienes y Servicios especificados en los DDL. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL**.
 - 1.3 Para todos los efectos de este Pliego de Condiciones: el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, facsímile, télex) con prueba de recibido; si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y “día” significa día calendario.
 - 1.4 Para todos los efectos del presente documento, se entenderá que el Oferente ha obtenido el Pliego de Condiciones de manera oficial, al descargarlo directamente de HonduCompras y reportarlo a la dirección de correo electrónico indicada en los DDL.
 - 1.5 Este proceso de licitación se registrará por lo dispuesto en:
 - (a) Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos

- (b) Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios Electrónicos
- (c) El presente Pliegos de Condiciones;
- (d) Supletoriamente la Ley de la Contratación del Estado

2. Entes Obligados al uso del Catálogo Electrónico:

- 2.1 El Catálogo Electrónico resultante de esta licitación, podrá ser utilizado por todos los sujetos obligados así como cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos indistintamente de la fuente de financiamiento.

3. Fraude y corrupción

- 3.1 El Estado Hondureño exige a todos los involucrados en procedimientos de contratación, observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un Convenio Marco, así como en los convenios suscritos como resultado de compras a través del Catálogo Electrónico.
- 3.2 Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 3.3 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más Oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 3.4 Si durante la administración del Catálogo Electrónico, se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más proveedores o proveedores y compradores, las ofertas de estos proveedores serán desactivadas del Catálogo Electrónico, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Promoción de la Competencia o cualquier otra normativa aplicable.
- 3.5 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la legislación competente, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Oferentes elegibles

- 4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que:
 - (a) Se encuentren en plena capacidad de ejercicio, conforme al Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos.
 - (b) No se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias establecidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
 - (c) No tener anotaciones en el Registro de Proveedores por sanciones o incumplimientos.
 - (d) Para aquellos casos en los cuales existan empresas con socios en común que posean una participación en conjunta en el capital social de cada una de ellas igual o superior al 50% deberán presentar una única oferta.
- 4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán
- 4.3 Cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:

- (a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Convenio de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;
- (d) la ejecución de la totalidad del Convenio, se harán exclusivamente con el socio designado;
- (e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes, con una vigencia no menor a tres años a partir de la presentación de la oferta.

5. Proyecto del Pliego de Condiciones

5.1 A fin de garantizar la debida publicidad y estimular la competencia, se publicará por un período de diez (10) días hábiles, en Honducompras, un proyecto de pliego de condiciones, de manera que los interesados en participar en el proceso y la ciudadanía en general, dentro de ese período puedan hacer consultas u observaciones que favorezcan la competencia y no limiten la participación de posibles interesados en condiciones igualitarias. Así como aclarar cualquier aspecto del Pliego de Condiciones. El período de publicación del proyecto de pliego de condiciones no forma parte del proceso de selección. Durante el periodo de publicación del proyecto de Pliego de Condiciones los interesados podrán remitir consultas, observaciones, sugerencias y/o recomendaciones, de acuerdo al procedimiento indicado en la DDL 5.2.

5.2 Una vez finalizado el período señalado, la ONCAE contará con un período de tres (3) días hábiles para dar respuestas a las observaciones o consultas recibidas. Dentro de este período la ONCAE realizará en acto público una reunión de homologación con todos los interesados que deseen asistir a fin de aclarar dudas, consultas u observaciones recibidas. La reunión concluirá con un acta en el cual los asistentes homologan el Pliego de Condición Definitivo, manifestando la aceptación de todas las condiciones y los términos del mismo. El acta será suscrita por todos los que hayan participado en dicha reunión y será parte del expediente. En caso de discrepancia entre los asistentes a la reunión, y si la discrepancia no pudiera ser resulta en el acto, tendrá como efecto la aceptación incondicional de las condiciones previas establecidas en el proyecto del pliego de condiciones por parte de los asistentes, siempre y cuando estas no contravengan el interés público y las leyes aplicables al proceso, en cumplimiento a los principios de transparencia y competencia.

5.3 Vencido el plazo de homologación, se publicara el pliego de condiciones definitivo, con juntamente con la invitación a licitar, por un periodo mínimo de 10 días hábiles, dentro de este periodo los oferentes interesados podrán hacer consultas por medios digitales sobre el contenido del pliego de condiciones definitivo.

6. Pliego de Condiciones

6.1 La ONCAE no se responsabiliza por la integridad de los Pliego de Condiciones y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente de la ONCAE, conforme a la DDL 1.4.

- 6.2 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones del Pliego de Condiciones. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en el Pliego de Condiciones constituir causal de rechazo de la oferta,
- 6.3 Los Oferentes se adhieren al proceso de selección en el estado en el que éste se encuentre, desde el momento que retiran el pliego de condiciones.

7. Consultas y Aclaraciones de los Pliego de Condiciones

- 7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con la ONCAE por escrito a la dirección suministrada en los **DDL**. La ONCAE remitirá vía digital circulares o aclaraciones de todas las solicitudes recibidas, siempre que sean recibas por la ONCAE por lo menos cinco (5) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. La ONCAE enviará copia vía digital de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Pliego de Condiciones directamente de la ONCAE, según las fechas establecidas en la cláusula DDL 5.1
- 7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán por escrito en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

8. Enmienda al Pliego de Condiciones:

- 8.1 La ONCAE podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Pliego de Condiciones y deberá ser comunicada vía digital a todos los que hayan obtenido el Pliego de Condiciones directamente de la ONCAE. Las enmiendas a Pliego de Condiciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). La ONCAE podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

9. Costo de la Oferta:

- 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la ONCAE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

10. Idioma de la Oferta

- 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la ONCAE deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción oficial al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta y Lista de Precios
- (b) Declaración de Mantenimiento de la Oferta
- (c) Escritura pública que acredite la representación legal que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente
- (d) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- (e) Declaración Jurada de Integridad
- (f) Copia de Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas.
- (g) Copia de Permiso de operación vigente
- (h) Cualquier otro documento requerido en la DDL 11.1

En el caso de que el oferente resultare seleccionado, previo a la firma del Convenio deberá presentar:

- (i) Constancia de solvencia electrónica, extendida por la Comisionada Presidencial de Administración Tributaria (CPAT).
- (j) Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).
- (k) Constancia de solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.
Los Documentos antes referidos deberán ser presentados dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la selección.

11.2 Todos los documentos que sean fotocopia deben de estar debidamente autenticados, al igual que las Firmas que calcen en los documentos de los incisos a, b, d y e.

12. Precios de la Oferta

- 12.1 Los precios cotizados por el Oferente en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. Todos los ítems deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Así mismo, cuando algún ítem no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta.
- 12.2 En el Formulario de Lista de Precios únicamente **se incluirán los precios unitarios sin el**

impuesto sobre ventas correspondiente, en vista que al ser ingresados los productos y sus precios al Catálogo Electrónico el sistema automáticamente genera el valor de impuesto a pagar sobre el mismo. Es requerido que el Oferente indique en el Formulario de Lista de **Precios si el producto es exento o no del pago del Impuesto sobre Ventas.**

- 12.3 Los precios ofertados en el Formulario Lista de Precios corresponderán al valor total que los Entes Adquirientes deberán pagar por los mismos según la zona o modalidad de entrega incluyendo fletes, gastos de transporte, tasas, seguros portuarios y cualquier otro valor que deba ser considerado en el costo de los bienes ofertados, excluyendo el valor correspondiente al porcentaje del Impuesto Sobre Ventas.
- 12.4 El Llamado a Licitación será por ofertas por ítems individuales. El Oferente podrá cotizar precios individuales por ítems según la zona de entrega en la cual participa. La presentación de precios por zona es únicamente para fines de catalogación no será tomado para la evaluación del número de proveedores calificados por **RENGLÓN DE PRODUCTOS.**
- 12.5 Salvo indicación contraria en los DDL, se permite la inclusión de una o varias alternativas para un mismo producto dentro de la oferta. De ser necesario la presentación de documentos acreditativos para el cumplimiento de las alternativas se detallará en los DDL.
- 12.6 Para efectos de evaluación se tomarán en consideración los productos alternativos presentados dentro de la oferta.
- 12.7 El oferente podrá formular oferta para todos los ítems indicados en los diferentes renglones de productos en forma total o parcial. El presente Pliego de Condiciones permite que los Oferentes coticen precios separados por uno o más ítems, y permitirá que la ONCAE seleccione uno o varios ítems a más de un Oferente.

13. Moneda de la Oferta

- 13.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En el caso que se permita que el oferente presente su oferta en moneda extranjera, las ofertas se convertirán a Lempiras, utilizando la tasa oficial de cambio del Banco Central de Honduras, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

14. Período de Validez de las Ofertas

- 14.1 Las ofertas se deberán mantenerse válidas a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por La ONCAE, hasta el vencimiento del Convenio Suscrito. La validez de las ofertas se entiende como el mantenimiento de todas las condiciones solicitadas en el pliego de condiciones y el convenio firmado; salvo las actualizaciones de precio reguladas en la cláusula correspondiente.

15. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

- 15.1 Los Oferentes podrán enviar sus ofertas por correo postal, servicios de mensajería o entregarlas personalmente según lo estimen conveniente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL.** Los Oferentes que presenten sus ofertas incluirán el original y cada copia de la oferta, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. Cuando así se permita los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los

procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.

- 15.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
 - (b) estar dirigidos a la ONCAE y llevar la dirección que se indica en las **DDL**;
 - (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las DLL; y
 - (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 18.1 de las DDL.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, La ONCAE no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

15.3 El Proponente preparará un sobre conteniendo tres (3) Discos Compactos (CD-R) que contendrá copia íntegra de la Lista de Precios incluida en su oferta en formato PDF. Dentro del dispositivo se deberá incluir identificadas con el número del ítem lo siguiente: Imagen del producto en formato “PNG” o “JPG”, con las dimensiones 200 x 200 pixeles. Los sobres deberán ser rotulados con el siguiente título “PROPUESTA EN UN CD”. En caso de discrepancia entre la Copia del CD y la Propuesta Original prevalecerá esta última.

16. Plazo para presentar las Ofertas

16.1 Las ofertas deberán ser recibidas por La ONCAE en la dirección en la fecha y hora que se indican en la Subcláusula 16.1 **DDL**.

17. Ofertas tardías

17.1 La ONCAE no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba La ONCAE después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. Apertura de las Ofertas

18.1 La ONCAE llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL**.

18.2 El acto se desarrollará con la apertura de sobres que contienen la copia en digital de la oferta, proyectándose la lista de precios en PDF en el lugar del acto de apertura, permitiendo a todos los asistentes ver los precios recibidos, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y su propuesta;

18.3 Ninguna propuesta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las propuestas tardías.

18.4 La ONCAE levantará un acta del acto de apertura de las propuestas. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus propuestas a tiempo, y será publicado en el sistema “Hondocompras”.

18.5 Con la sola presentación de la Propuesta el Oferente acepta que entiende y se compromete a cumplir cada una de las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en el

Convenio. El uso del Catálogo al que hace referencia esta Licitación, podrá ampliarse más allá de la difusión de las propuestas. En cuyo caso se emitirán las adendas al mismo para incluir cláusulas que regulen lo anterior;

19. Confidencialidad

- 19.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de selección de proveedores hasta que se haya publicado la selección de proveedores y ofertas.
- 19.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Ejecutor en la revisión, evaluación, comparación de las ofertas o en la selección de proveedores y ofertas podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 19.3 No obstante lo dispuesto en la Sub cláusula 19.2, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de selección de proveedores y ofertas, un Oferente desea comunicarse con La ONCAE sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

20. Aclaración de las Ofertas

- 20.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación de las ofertas, La ONCAE podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la ONCAE. La solicitud de aclaración por La ONCAE y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por La ONCAE en la evaluación de las ofertas.
- 20.2 En caso de discrepancias entre la copia digital de la oferta y el original, prevalecerá el original.

21. Cumplimiento de las Ofertas

- 21.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, la ONCAE se basará en el contenido de la propia oferta.
- 21.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que: afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes; o limita de una manera sustancial, contraria al Pliego de Condiciones, los derechos de la ONCAE o las obligaciones del Oferente en virtud del Convenio.
- 21.3 Se considera sustancial:
Precio y modalidades para el pago,
Plazo de mantenimiento de la oferta,
Garantía de los bienes,

Plazo de entrega de los bienes,
Declaraciones Juradas y
Cualquier otra que se estipule en el Pliego de Condiciones o que de corregirse pondrían en condición de desventaja a un proveedor respecto de los demás.

- 21.4 Si una oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, deberá ser rechazada por La ONCAE y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

22. Aclaraciones y Subsanaciones

- 22.1 A solicitud de la Comisión Evaluadora el Órgano responsable de la contratación podrá, pedir aclaraciones a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán por escrito y serán agregadas al expediente.

Para los fines del párrafo anterior son aspectos sustanciales la designación del oferente, plazo de validez de las ofertas, plazos de entrega, condiciones de calidad, vida útil y vencimiento de los productos, precios ofertados por ítem de las ofertas principales y alternativas si se solicitaran. No se tomarán en cuenta aclaraciones que no fueren solicitadas por la Comisión Evaluadora.

- 22.2 Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no implique modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado. Para los fines anteriores se entenderán subsanables, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a. Falta de copias de la oferta,
- b. La falta de literatura descriptiva, o muestras, salvo que el pliego de condiciones dispusiere lo contrario,
- c. La omisión de datos que no contenga relación directa con el precio,
- d. La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- e. La falta de presentación de la certificación de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas; y,
- f. Los demás defectos u omisiones no sustanciales, según lo dispuesto en el párrafo primero de esta cláusula.

En estos casos, el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; sino lo hiciera la oferta no será considerada.

Se permitirá de acuerdo a lo previsto en la Ley y Reglamento de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos y la Ley y Reglamento de Contratación del Estado, debiendo prevalecer el contenido de las propuestas sobre la forma, en la medida que ello no implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

23. Descalificación de Propuestas

La descalificación de ofertas será total. Se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta, las

Ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el Formulario o carta de presentación de oferta y cualquier documento referente a precios unitarios;
- b) Estar escritas en lápiz grafito;
- c) Haberse presentado por personas naturales o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- d) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional;
- e) Establecer condicionamientos que no fueren requeridos;
- f) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y la Ley de Contratación del Estado, en sus reglamentos o en el Pliego de Condiciones;
- g) Haberse presentado por Oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la selección del convenio;
- h) Cuando la oferta no sea conveniente para los intereses del Estado.
- i) Que tengan anotaciones en el Registro de Proveedores por la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, o estar suspendido temporalmente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, en tanto dure la sanción.
- j) Cualquier otra circunstancia indicada en el presente pliego de condiciones o en la normativa vigente.

La descalificación de ofertas será parcial. Se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta, las Ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- k) Cuando los precios por ítem propuestos por el Oferente superen los precios de mercado.
- l) Cuando el requerimiento técnico para un ítem no sea acreditado por el oferente
- m) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas al precio, plazo de entrega, o en otro aspecto sustancial de la Oferta, salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el Oferente en el mismo documento;

24. Evaluación del Precio de las Ofertas

- 24.1 La ONCAE evaluará los precios unitarios con respecto a los valores de mercado de todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente al Pliego de Condiciones.
- 24.2 Al evaluar las Ofertas, La ONCAE considerará lo siguiente:
 - (a) Cotizaciones, catálogos electrónicos disponibles en el mercado nacional, precios de compra de las instituciones, publicidad impresa, así como cualquier otro registro público de precios que pueda ser comparable, a la fecha de presentación de la oferta.
- 24.3 Estos Pliego de Condiciones permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más ítems, y permitirá que la ONCAE seleccione uno o varios ítems a más de un Oferente.

25. Selección de la Ofertas

- 25.1 La ONCAE seleccionará todas las ofertas que cumplen sustancialmente de acuerdo a los

criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y cuya evaluación de precio se encuentre conforme al precio de mercado; siempre y cuando la Comisión Evaluadora determine que el Oferente está calificado para suscribir el Convenio satisfactoriamente y cumplir con los compromisos derivados de la suscripción del mismo.

- 25.2 La Selección podrá recaer en uno o varios Oferentes, al igual que la Comisión Evaluadora podrá aceptar uno, varios o todos los ítems de un mismo Oferente.
- 25.3 Solamente se seleccionará para ofertar en catálogo las zonas para las cuales el Oferente presentó precios.
- 25.4 Será potestad de la ONCAE nombrar la Comisión Evaluadora.
- 25.5 La Comisión Evaluadora presentará al titular de la ONCAE un informe del resultado de evaluación en el cual se detallarán todas las incidencias del proceso, así como sus resultados, identificando las ofertas y número de ítems y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se proyectaron en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas y precios fueron evaluados; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre de los Oferentes seleccionados y el precio ofertado, así como la duración y un resumen del alcance del convenio adjudicado.

26. Comprobación del Cumplimiento de Requisitos

- 26.1 La ONCAE podrá comprobar a su entera satisfacción, si los Oferentes seleccionados para suscribir el Convenio ha cumplido sustancialmente con la oferta o está calificado para ejecutar el Convenio satisfactoriamente. Una comprobación negativa de los requisitos dará al rechazo de la oferta.

27. Resolución de Selección de Proveedores

- 27.1 Visto el informe de la Comisión Evaluadora la Dirección Presidencial de Transparencia, Reforma y Modernización del Estado, emitirá en forma electrónica la correspondiente resolución de selección de proveedores; la cual será notificada a los proveedores participantes a través del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Hondurcompras.

28. Derecho de la ONCAE a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas

- 28.1 La ONCAE se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la selección de proveedores, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

29. Notificación de Selección de Proveedores

- 29.1 La ONCAE notificará a través del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Hondurcompras” (www.hondurcompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de ítems y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se proyectaron en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas y precios fueron evaluados

(iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del convenio adjudicado. Después de la publicación de la selección de ofertas, los Oferentes no favorecidos podrán solicitar por escrito a la ONCAE explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. La ONCAE, después de la selección de ofertas, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

30. Firma del Convenio

30.1 Inmediatamente después de la notificación de selección, los Oferentes seleccionados tendrán un plazo de 30 días calendario siguiente a la notificación de la selección para firmar el Convenio.

La ONCAE procederá a la activación de la oferta en el Catálogo Electrónico de cada proveedor seleccionado que haya cumplido con la acreditación de PGR, CPAT e IHSS, que haya suscrito el Convenio Marco.

30.2 Transcurrido el tiempo antes indicado, La ONCAE, de oficio o a petición del oferente podrá ampliar el plazo para firmar el Convenio cuando así se estime conveniente, sin perjuicio de la activación de las ofertas de los proveedores que hayan suscrito el Convenio en el plazo establecido

30.3 Una vez finalizado el plazo establecido, Si algún proveedor no se ha presentado a suscribir el Convenio Marco de éste proveedor, quedará sin valor y efecto.

31. Obligaciones de los Proveedores y la ONCAE una vez suscrito el Convenio

31.1 Los proveedores tienen las siguientes obligaciones:

- a) Mantener y cumplir con las condiciones ofertadas en el catálogo electrónico y las contenidas en el Convenio Marco.
- b) Consultar regularmente HonduCompras para mantenerse al tanto de cualquier información de interés en relación a los Convenios suscritos.
- c) Informar a la ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el catálogo electrónico.
- d) Mantener actualizada la información difundida en el Catálogo Electrónico.
- e) Mantener actualizada toda la documentación relativa a su acreditación como proveedor de Catálogo Electrónico.
- f) Realizar los trámites completos para recibir sus pagos y presentar la documentación en tiempo y forma.
- g) Proceder durante la vigencia del Convenio Marco, de acuerdo a la declaración de integridad suscrita.
- h) Asistir a las capacitaciones relativas a los ajustes o mejoras del Catálogo Electrónico.
- i) Aceptar todas las órdenes de compra oficiales emitidas a través de Catálogo Electrónico, salvo en el caso de las excepciones establecidas en el Convenio.
- j) Reponer productos defectuosos.
- k) Asignar una persona de contacto permanente, para la atención de las instituciones.
- l) Proporcionar su mejor precio a los usuarios de catálogo electrónico, de comprobarse que el oferente proporciona o vende el mismo producto a otros clientes estatales por un valor menor del que se encuentra en el catálogo estará obligado a brindar el mismo trato u oferta a los usuarios de catálogo electrónico.

- m) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las demoras que puedan presentarse por razones imputables al proveedor.
- n) Informar cualquier causa de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que fuere objeto en cualquier etapa de la ejecución contractual.
- l) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones.

31.2 La ONCAE tiene las siguientes obligaciones:

- a) Mantener HonduCompras en óptimas condiciones.
- b) Mantener la seguridad de los datos ingresados en HonduCompras.
- c) Fomentar la competencia a través de la divulgación relativa a las oportunidades de negocio, de manera oportuna e igualitaria a todos los proveedores suscriptores del Convenio.
- d) Sí por circunstancias especiales los proveedores no puedan a través de HonduCompras ejecutar las acciones bajo su responsabilidad, inherentes a la ejecución como ser: cambios de precios, bajas de productos, corrección de datos, la ONCAE está obligada a realizarlos de manera expedita una vez recibida la notificación.
- e) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones y en el convenio marco.

32. Vigencia del Convenio

- 32.1. El plazo de vigencia de cada Convenio Marco no puede ser menor de un año ni mayor de dos. En aquellos casos en los cuales sea suscrito por un período de dos años, la ONCAE estará obligada de oficio a realizar un nuevo proceso licitatorio para incluir nuevos proveedores, el cual debe estar finalizado al cumplirse el primer año de vigencia.
- 32.2. Para efectos de la vigencia del Convenio se contara el inicio del plazo del convenio, a partir de la fecha de emisión de la Circular de Habilitación del Catálogo Electrónico por parte de la ONCAE y publicado en Honducompras.

33. Catalogación de las Ofertas

- 33.1 Una vez notificados los Oferentes de la Resolución de Selección emitida por la Dirección Presidencial de Transparencia, Reforma y Modernización del Estado, la ONCAE publicará precios, proveedores y productos dentro del catálogo que para tal efecto se habilitará en el Sistema (“Honducompras”). Una vez finalizado el plazo de firma del Convenio, la ONCAE procederá a la activación de la oferta en el Catálogo Electrónico de cada proveedor seleccionado, que haya suscrito el Convenio Marco correspondiente.
- 33.2 En caso de que en el Catálogo Electrónico se presenten productos con igualdad de precios, entre dos o más proveedores, la ONCAE habilitará todos los precios para dicho producto.

34. Proceso Desierto o Fracasado

- 34.1 La ONCAE declarará desierto el presente Proceso cuando no se hubieren presentado un mínimo de (3) tres Oferentes por Renglón de Productos; salvo que el estudio de mercado precedente a esta licitación indique la existencia de un número limitado de proveedores.
- 34.2 La ONCAE declarará fracasado el Proceso si:
 - a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos

en el presente Pliego de Condiciones;

- b) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en los pliegos de condiciones;
- c) Cuando se comprobare que ha existido colusión;
- d) Cuando se recibieren Ofertas con precios superiores a los valores de mercado o los valores estimados por el Estado; y
- e) Motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del proceso.

34.3 Se declarará fracasado un RENGLÓN del catálogo cuando califiquen menos de tres (3) proveedores para ingresar al mismo. Salvo casos especiales determinados en el Estudio de mercado que indiquen la existencia de un número limitado de proveedores.

34.4 Declarada, desierta y/o fracasada la licitación, La ONCAE evaluará la viabilidad de un nuevo proceso, indistintamente de su modalidad.

35. **Autorización para el uso del Catálogo**

35.1 Una vez finalizada la catalogación ONCAE emitirá comunicación por escrito a los Proveedores y Compradores notificando el día y la hora en la cual entra en vigencia el uso del Catálogo Electrónico. Dicha notificación incluirá además de los datos antes descritos una breve descripción del alcance y las obligaciones para Proveedores y Compradores.

36. **Lugar y Forma de Entrega de los Bienes**

36.1 Según se establezca en los DDL el lugar y forma entrega de los bienes podrán ser:

- a) Entrega en las direcciones indicadas en la orden de compra, según la entidad contratante lo requiera.
- b) Retiro en el almacén del proveedor.

36.2 Las zonas geográficas de entrega de bienes se clasifican así:

1. Zonas urbanas de Francisco Morazán
2. Zonas urbanas de Cortés
3. Zonas urbanas del Centro
4. Zonas urbanas del Sur
5. Zonas urbanas del Norte
6. Zona urbanas del Occidente
7. Zonas urbanas del Oriente
8. Zonas Insular y Gracias a Dios

37. **Precio Ofertado**

37.1 El precio ofertado es el que se muestra en el Catálogo para cada producto y estará compuesto por el valor del ítem más los impuestos a pagar por el mismo. Una vez que la información

relativa a los precios, productos, marcas, condiciones, proveedores, etc., se encuentre en el Catálogo, ONCAE podrá permitir la actualización y revisión de precios.

38. Actualización de Precios

38.1 Una vez firmado el Convenio y durante toda su vigencia el Proveedor podrá actualizar los precios ofertados según lo establecido en la Sub cláusula 37.1 de los DDL. Para lo cual la ONCAE entregará las claves de acceso al módulo de cambio de precios de “HonduCompras”.

39. Sobre Precios

39.1 La ONCAE monitoreara los precios ofrecidos por los proveedores dentro del catálogo electrónico, si se comprobará que el producto ofertado tiene un valor superior al que es vendido por parte del proveedor a otros clientes ya sean estatales o del sector privado, solicitará que este proporcione el mismo precio en catálogo electrónico. Si se negare ONCAE podrá suspender la oferta del producto del Catálogo Electrónico de manera permanente, con la simple comunicación por escrito al Proveedor.

40. Orden de Compra

40.1 La Orden de Compra de Catálogo Electrónico es el formulario HC-01, que es emitido de manera automatizada por “HonduCompras”.

40.2 Una vez impresa la orden de compra está debe ser firmada y sellada por el o los funcionarios autorizados para tal efecto; y registrado el compromiso a nombre del proveedor en el Sistema de Administración Financiera “SIAFI” o su equivalente.

40.3 La fecha de emisión de la orden de compra aparece en el formulario HC-01, el plazo de vigencia la orden de compra se cuenta a partir del día en que fue impresa.

40.4 Una orden de compra se considera oficial una vez que ha sido firmada y sellada, registrada en el compromiso financiero y ha sido comunicada de manera física al Proveedor.

40.5 La orden de compra oficial tiene naturaleza contractual.

41. Recepción de Órdenes de Compra

41.1 La orden de compra oficial se considera formalizada hasta que el Comprador entregue la la Orden de Compra, y el Proveedor la reciba de manera física, firmada y sellada por el funcionario público con la autorización correspondiente y acompañada de la reserva presupuestaria a nivel de compromiso denominada F01 o el equivalente en la Institución Compradora.

42. Cumplimiento de las Órdenes de Compra

42.1 Los Proveedores están obligados a aceptar toda orden de compra oficial emitida por parte de los Compradores, que cuente con la legalidad correspondiente. Así mismo los proveedores están obligados a cumplir en los mismos términos de su oferta las condiciones técnicas, de precio y entrega pactadas.

42.2 Se exceptúa de la cláusula anterior, el cumplimiento de órdenes de compra emitidas por

Instituciones en mora con uno o varios proveedores de catálogo electrónico; para rechazar estas órdenes de compra el proveedor deberá consultar la lista publicada de Instituciones con pagos pendientes en HonduCompras y reportar a la ONCAE previamente el rechazo de la orden de compra.

43. Definición de mora y registro de instituciones en mora

- 43.1 Se establece que una institución se encuentra en mora cuando por causas imputables a esta no se encuentre en la Tesorería General de la República, o su equivalente, la autorización de desembolso para el pago del suministro, en un plazo máximo de (45) cuarenta y cinco días calendarios contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro. No podrán alegar incumplimiento de la Institución, los proveedores que presenten en forma incompleta o incorrecta los documentos de cobro.
- 43.2 Los proveedores podrán reportar a la ONCAE las Instituciones en mora por órdenes de compra de catálogo, mediante comunicación escrita y los documentos acreditativos, para su publicación en el listado respectivo.

44. Plazo de Entrega de los Bienes

- 44.1 El Plazo de la Entrega de los Bienes será contado a partir de la formalización de la Orden de Compra.
- 44.2 Siempre y cuando mediare causa justificada Los proveedores podrán solicitar a la institución compradora la ampliación del plazo de entrega de los productos solicitados. Quedando a criterio del comprador la conveniencia de ampliar el plazo o anular la orden de compra. En el caso de anular la orden de compra, la ONCAE procederá a dar de baja temporal el producto del proveedor que no puede ser atendido, a fin de que los compradores pasen a la siguiente oferta.
- 44.3 Una vez entregados los bienes en la dirección del comprador comienza a correr el período de garantía de los mismos.
- 44.4 En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables AL PROVEEDOR, las entidades del Estado aplicarán la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto vigentes y a lo dispuesto al Artículo No. 72 de la Ley de Contratación del Estado,

45. Plazo de Reposición de los Productos Defectuosos

- 45.1 Como producto defectuoso se entenderá los desperfectos de fábrica de los bienes suministrados, el Proveedor responderá por estos defectos según lo establecido por el fabricante. No se entenderá como producto defectuoso aquellos que se generen por mal uso del producto.
- 45.2 El Plazo para reposición de productos defectuosos es similar al plazo de entrega de la orden de compra, contados a partir de la notificación del Comprador y siempre y cuando esta notificación se haga dentro del período de garantía de los bienes. Si el Proveedor sin justificación se reusare a la reposición de los productos defectuosos, esto se anotará en el Registro de Cumplimiento de Convenio Marco.

45.3 En el caso que se detecten fallas de funcionamiento en más de un 20% de los productos de un lote específico, el Proveedor estará en la obligación de reemplazar en todas las instituciones del Estado los productos de ese lote que hayan sido entregados.

46. Entrega de Bienes

46.1 Salvo indicación contraria en los DDL, el Proveedor se compromete a entregar los bienes en la dirección del Comprador, la cual aparecerá detallada en la Orden de Compra. Una vez que el Comprador reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago al Proveedor. Toda orden de compra por un valor inferior al establecido en los DDL deberá ser retirada del Almacén o Sala de Ventas del Proveedor, salvo que el Proveedor estime conveniente realizar la entrega en la dirección establecida en la Orden de Compra. El Proveedor se encuentra obligado a informar a los Compradores las condiciones de manejo y almacenaje de los productos para evitar situaciones de daño o corrosión por agentes atmosféricos o ambientales que puedan ocasionar daños o mal funcionamiento de los productos.

47. Pago

47.1 Los Órganos del Estado que compren a través del Catálogo Electrónico, son responsables del pago, para lo cual al proveedor seleccionado, dentro del plazo establecido en el catálogo, se le deberá entregar, junto con la orden de compra, el formulario de ejecución del gasto (F-01) a nivel de compromiso, registrado en el Sistema de Administración Financiera o en su caso, en el sistema propio, autorizado en la institución contratante.

47.2 El Proveedor se compromete a realizar todos los trámites correspondientes en los registros que correspondan para recibir sus pagos o hacer posible cualquier trámite inherente a la ejecución del Convenio.

48. Inclusiones, Actualizaciones y Retiro de productos

48.1 La ONCAE podrá solicitar la inclusión de nuevos productos relacionados a los rubros licitados, para lo cual bastará comunicación electrónica girada a todos los proveedores seleccionados, a fin de que presenten sus ofertas en formato digital para su ingreso al Catálogo Electrónico.

48.2 La ONCAE o El Proveedor podrá solicitar la actualización de un producto cuya fabricación ha sido descontinuada o ha sido retirado de circulación en el mercado nacional, para lo cual bastará comunicación electrónica girada a todos los proveedores seleccionados, a fin de que presenten sus ofertas en formato digital para su ingreso al Catálogo Electrónico.

48.3 La ONCAE o El Proveedor podrá solicitar el retiro permanente de la oferta de un producto en casos justificados.

49. Quejas

49.1 La queja es el mecanismo mediante el cual los entes del Estado participantes en la modalidad de Convenio Marco, ponen en conocimiento de la Dirección de la ONCAE, el incumplimiento de parte de los proveedores de sus compromisos contractuales a fin de que esta realice las actuaciones de investigación que fueren necesarias y, en el caso de determinarse el incumplimiento, se aplique la sanción que corresponde a cada caso concreto.

49.2 Es motivo de presentación de queja:

- a) Entrega de productos que no satisfacen los requerimientos establecidos en el convenio marco.
- b) Entrega productos que disminuyan o restrinjan los derechos o servicios adquiridos; o menoscaben el interés público
- c) No realizar los cambios de los productos defectuosos
- d) No realizar las reparaciones respectivas solicitadas
- e) Poner en riesgo la salud de los usuarios de los productos
- f) Presentar información desactualizada
- g) Entregar productos defectuosos
- h) Vender productos cuya comercialización se encuentre prohibida en el territorio nacional
- i) Rechazar órdenes de compra sin razón justificada.
- j) Incumplir con los plazos de entrega
- k) Cualquier otra incluida en el pliego de condiciones

50. Causas de Resolución del Convenio

- 50.1
- a) Incumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones o Convenio Marco;
 - b) Ser objeto de investigación por actos de fraude y corrupción durante la vigencia del Convenio.
 - c) Ser condenado por actos de fraude y corrupción durante la vigencia del Convenio.
 - d) Facilitar información falsa;
 - e) Pérdida de los requisitos o la capacidad legal, técnica o financiera establecidas como requisitos para la selección del convenio.
 - f) La disolución de la sociedad mercantil del Proveedor, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a la ONCAE, su autorización para la continuación de la ejecución del convenio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. La ONCAE podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna;
 - g) Terminación por Insolvencia. La ONCAE podrá rescindir el Convenio Marco en cualquier momento mediante comunicación por escrito a los Proveedores en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos de los Proveedores, o su comprobada incapacidad financiera;
 - h) Por mutuo acuerdo entre las partes;
 - i) Por Caso Fortuito o Fuerza Mayor;
 - j) Por muerte del proveedor en caso de ser persona individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa de la ONCAE sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario; Ni ONCAE ni el Proveedor podrán ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Convenio Marco, excepto con el previo consentimiento por escrito de la otra parte.
 - k) La ONCAE podrá dar por rescindir el Convenio Marco por razones de interés público.
- 50.2 Procederá la suspensión de los productos de un catálogo electrónico, cuando un proveedor incurra en incumplimiento, de las causas establecidas en los artículos 68, 69 del RLCETME. Procederá una suspensión de un proveedor de catálogo de convenio marco, por un periodo de un año, cuando este incurra en las circunstancias establecidas en el artículo 70 RLCETME.

51. Modificaciones al Convenio durante su Ejecución

51.1 Procederá la modificación del presente Convenio durante su ejecución sí:

- a) Por mutuo consentimiento entre las partes.
- b) Inclusión de nuevos compradores o nuevos productos
- c) Modificaciones en la legislación vigente
- d) Situaciones no previstas en el estudio de mercado
- e) Ampliación de la vigencia del Convenio Marco, dentro de los límites fijados en el Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos.
- f) situaciones particulares de la ejecución

52. Escalamiento para resolución de problemas

52.1 Todo Oferente deberá de informar el nombre, cargo y datos de contacto de las personas responsables de la atención al cliente en sus respectivas empresas; a fin de proveer una asistencia oportuna a todos los compradores. Esta información será publicada en la circular de activación del catálogo electrónico.

52.2 Los compradores del sector público al momento de realizar su primera compra deberán presentar el formulario de registro de cliente, en el cual se incluirá el nombre, cargo y datos de contacto de las personas responsables de la comunicación y atención de proveedores.

52.3 Por la ONCAE la persona responsable será el administrador del Catálogo Electrónico

53. Tropicalización de productos

53.1 Todos los productos deberán funcionar de manera óptima, sin verse afectados por las condiciones tropicales de temperatura, humedad, precipitación pluvial, entre otras condiciones climáticas y atmosféricas propias de la zona geográfica de la República de Honduras.

54. Inspecciones y Pruebas de productos

54.1 Durante todas las etapas contractuales la ONCAE podrá efectuar pruebas o análisis de los productos ofertados y seleccionados que sean incluidos en catálogo electrónico a fin de comprobar la calidad de los mismos.

55. Muestras de productos

55.1 Sí así se estipula en los DDL la ONCAE podrá solicitar muestras de los productos ofertados en el proceso de licitación.

56. Participación de empresas estatales

56.1 Las empresas del sector público podrán participar en la siguiente licitación con la sola presentación de la carta propuesta y su lista de precio debidamente firmada por el Gerente de la Empresa. De requerirse documentación adicional se establecerá en la cláusula de los DDL correspondiente.

57. Sujeción de jurisdicción y recursos

57.1 Los oferentes en el proceso de presentación de ofertas y ejecución del convenio se sujetaran a la jurisdicción nacional

57.2 En caso de disputas y controversias podrá aplicarse el procedimiento en el Artículo 3.a de la Ley de Contratación del Estado

57.3 Agotada esta instancia los oferentes podrán interponer los recursos que estimen convenientes contra la resolución correspondiente de conformidad a lo establecido a la Ley de Procedimientos Administrativos y la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativa

Sección II. Datos de la Licitación

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 Objeto y alcance	<p>El nombre y número de identificación de la LPN son: <i>Catálogo Electrónico de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles, LPN No. ONCAE-CM-IRC-004-2016</i> identificación y nombres de los siguientes renglones que comprenden esta LPN son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Renglón 1 Equipos de Impresión</i> 2. <i>Renglón 2 Escáneres</i> 3. <i>Renglón 3 Consumibles De Impresión</i> 4. <i>Renglón 4 Copiadora</i>
IAO 1.3 Dirección para remitir comunicación escrita	<p>Para fines de la presente licitación y la ejecución del Convenio Marco correspondiente la dirección para remitir comunicación escrita es:</p> <p>Dirección: Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE, <i>Centro Cívico Gubernamental, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike</i></p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>Se solicita que de toda comunicación o correspondencia física, se envíe copia digital al correo electrónico: conveniomarcooncae@scgg.gob.hn, conveniomarcooncae@gmail.com o johernandez@scgg.gob.hn.</p>

<p>IAO 1.4 Obtención oficial del pliego de condiciones</p>	<p>El pliego de condiciones estará para ser descargado libremente del Sistema HonduCompras, todo Oferente interesado en participar en este proceso, deberá notificar la obtención a la dirección de Correo Electrónico: conveniमारcooncae@scgg.gob.hn, conveniमारcooncae@gmail.com, johernandez@scgg.gob.hn; a fin de mantenerle informado de todas las incidencias del proceso.</p> <p>La ONCAE no se responsabiliza por información no compartida con los Oferentes interesados que no hayan notificado oportunamente la obtención del pliego.</p>														
<p>IAO 5.1 Calendario del Proceso</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="516 646 1117 688">Actividad</th> <th data-bbox="1125 646 1393 688">Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="516 699 1117 793">Publicación de Invitación a Licitación</td> <td data-bbox="1125 699 1393 793">Martes 02 de Agosto de 2016 al Lunes 15 de Agosto de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="516 804 1117 898">Publicación del Pliego de Condiciones definitivo</td> <td data-bbox="1125 804 1393 898">Martes 02 de Agosto de 2016 al Lunes 15 de Agosto de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="516 909 1117 1003">Capacitación a Proveedores</td> <td data-bbox="1125 909 1393 1003">Miércoles 10 de Agosto de 2016 a las 10:00 am</td> </tr> <tr> <td data-bbox="516 1014 1117 1087">Fecha Máxima para solicitud de aclaraciones o consultas</td> <td data-bbox="1125 1014 1393 1087">Martes 09 de Agosto hasta las 5:00 pm</td> </tr> <tr> <td data-bbox="516 1098 1117 1171">Fecha Máxima para respuesta a aclaraciones o consultas</td> <td data-bbox="1125 1098 1393 1171">Jueves 11 de Agosto de 2016</td> </tr> <tr> <td data-bbox="516 1182 1117 1266">Apertura de Ofertas</td> <td data-bbox="1125 1182 1393 1266">Martes 16 de Agosto de 2016 a las 02:00 pm</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad	Fecha	Publicación de Invitación a Licitación	Martes 02 de Agosto de 2016 al Lunes 15 de Agosto de 2016	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	Martes 02 de Agosto de 2016 al Lunes 15 de Agosto de 2016	Capacitación a Proveedores	Miércoles 10 de Agosto de 2016 a las 10:00 am	Fecha Máxima para solicitud de aclaraciones o consultas	Martes 09 de Agosto hasta las 5:00 pm	Fecha Máxima para respuesta a aclaraciones o consultas	Jueves 11 de Agosto de 2016	Apertura de Ofertas	Martes 16 de Agosto de 2016 a las 02:00 pm
Actividad	Fecha														
Publicación de Invitación a Licitación	Martes 02 de Agosto de 2016 al Lunes 15 de Agosto de 2016														
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	Martes 02 de Agosto de 2016 al Lunes 15 de Agosto de 2016														
Capacitación a Proveedores	Miércoles 10 de Agosto de 2016 a las 10:00 am														
Fecha Máxima para solicitud de aclaraciones o consultas	Martes 09 de Agosto hasta las 5:00 pm														
Fecha Máxima para respuesta a aclaraciones o consultas	Jueves 11 de Agosto de 2016														
Apertura de Ofertas	Martes 16 de Agosto de 2016 a las 02:00 pm														
<p>IAO 5.2 Reunión de Homologación o atención de consultas</p>	<p>Las consultas u observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, serán resueltas en acto público que se llevará a cabo:</p> <p>Dirección: Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE, <i>Centro Cívico Gubernamental, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike</i></p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa</i></p> <p>País: <i>Honduras</i></p> <p>Fecha: 28 de Julio 2016</p> <p>Hora: <i>10:00 am</i></p>														
	<p>B. Contenido de los Pliego de Condiciones</p>														

IAO 7.1 Dirección para solicitar aclaraciones	<p>Para aclaraciones de los pliegos, solamente, a la dirección de la ONCAE es:</p> <p>Oficina Normativa de <i>Contrataciones</i> y Adquisiciones del Estado ONCAE.</p> <p>Atención: Licenciada Verónica Bueso Leiva, Directora de ONCAE</p> <p>Dirección: Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE, <i>Centro Cívico Gubernamental, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike</i></p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa, MDC.</i></p> <p>País: Honduras</p> <p>Teléfono: (504) 2230-5268, 2230-8203, 2230-6562.</p> <p>Una copia deberá ser remitida a la oficina de Convenio Marco a siguientes correo electrónico: conveniomarcooncae@scgg.gob.hn, conveniomarcooncae@gmail.com, johernandez@scgg.gob.hn</p>
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 12.1 Presentación de la oferta en digital	<p>El formulario de oferta y la lista de precios deberán ser presentados en formato PDF no modificable y adicionalmente la lista de precios deberá presentarse en formato Excel.</p>
IAO 12.2 Decimales	<p>Se aceptan hasta dos cifras decimales</p>
IAO 15.1	<p>No se permite la presentación de ofertas electrónicas.</p> <p>La oferta debe ser presentada en un solo sobre Sellado.</p> <p>Se presentará una oferta original en físico y adicionalmente dos copias fotostáticas y una copia digitalizada del total de la oferta.</p> <p>El formulario de oferta y la lista de precios deberán ser presentados en formato PDF no modificable y una copia fiel de la lista de precios en formato Excel, ambos en un dispositivo de almacenamiento (USB, CD, Disco Externo etc.).</p>

<p>IAO 11.1(g) Documentos que componen la oferta</p>	<p>Además de los documentos listados en la IAO 11.1 (a-g), los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <p>Para todos los lotes se requerirá presentar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para cada marca propuesta, se requiere presentar carta de certificación del fabricante que el proponente es un canal autorizado por este para la comercialización del producto ofertado en el mercado nacional. En el caso de que el proponente no sea un canal directo del fabricante, deberá acreditar que la procedencia del suministro ofertado es y cuenta con el respaldo de la marca, mediante la presentación de carta de su proveedor el cual sí debe ser un canal reconocido por el fabricante. (Toda nota expedida en el extranjero será verificada directamente con fábrica). 2. los siguientes formularios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario 1 2. Formulario 2 (si aplica) 3. Formulario 6 4. Formulario 7 5. Formulario 8 3. Formulario 9 4. Formulario 10 5. Formulario 11 <p>Para los lotes 1, 2 y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Carta de que los equipos ofertados, cuentan con el respaldo de un Centro de Atención de Servicio Técnico autorizado por la marca sin ningún costo,. (Toda nota será verificada directamente con fábrica). 7. Ficha Técnica del fabricante de los productos ofertados en el cual se detallan las especificaciones técnicas del o los productos incluidos en su propuesta. Pueden ser presentados de forma impresa o en medio digital; cada folleto o catálogo deberá estar debidamente identificado con el número de ítem al que pertenece y en idioma español. 8. El proponente deberá acreditar por escrito que mantendrá un stock de repuestos y consumibles para atender las necesidades del equipo durante la vida de la garantía. <p>Lotes 1 y 4</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Será requisito de selección que el oferente manifieste por escrito que cuenta, en el mercado nacional, por lo menos con un proveedor además de él que suministre los consumibles y repuestos de los equipos ofertados en el catálogo electrónico dentro de este lote.
---	--

<p>IAO 18.1</p> <p>Dirección, fecha y hora de presentación y apertura de ofertas</p>	<p>Para propósitos de la presentación y apertura de las ofertas, la dirección es:</p> <p>Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE. Departamento de Convenio Marco</p> <p>Dirección: Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE, <i>Centro Cívico Gubernamental, Secretaría de Coordinación General de Gobierno, contiguo a Chiminike, Salón Manlio Martínez.</i></p> <p>Ciudad: <i>Tegucigalpa, MDC.</i></p> <p>País: Honduras</p> <p>Teléfono: (504) 2230-8203, 2230-6562, 2230-5268.</p> <p>El sobre exterior y los sobres interiores deberán especificar claramente el Numero de Licitación y el Nombre del Convenio Marco par el cual está presentando su oferta</p> <p>La fecha y hora límite para presentar las ofertas es: 16 de Agosto del 2016, a las 02:00 p.m.</p> <p><i>El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo inmediatamente después de vencido el plazo límite para presentación de ofertas.</i></p>
<p>IAO 21.3</p> <p>Cumplimiento de las ofertas</p>	<p>Además de lo establecido en la cláusula 21.3 de las IAO, para fines de la presente licitación se considera sustancial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La marca del producto oferta 2. Para el Lote 1, 2,3 y 4 número de modelo o sku del producto ofertado, según el formulario correspondiente.
<p>IAO 32.1</p> <p>Vigencia del Convenio</p>	<p>El plazo de vigencia del presente convenio será de dos (2) años contados a partir de la emisión de la circular de habilitación del catálogo electrónico.</p> <p>Para efectos de la vigencia del Convenio se contará el inicio del plazo del convenio, a partir de la fecha de emisión de la Circular de Habilitación del Catálogo Electrónico por parte de la ONCAE y publicado en Honducompras.</p>

IAO 36.1 Lugar y forma de entrega	<p>Para los lotes 1, 2 y 4 solamente está disponible la Modalidad de Entrega en el Almacén de la Entidad, lo que indica que el proveedor deberá entregar el producto en el almacén del ente adquiriente;</p> <p>Para el lote 3 todas las órdenes superiores a diez (10) unidades deberán ser entregadas en el Almacén de la Entidad. Órdenes de compra por diez (10) unidades o menos deberán ser retiradas del Almacén del Proveedor salvo acuerdo entre partes.</p>																																						
IAO 36.2 Zonas Geográficas de Entrega	<p>El lugar de destino convenido es las direcciones de las instituciones del sector público:</p> <table border="1" data-bbox="480 604 1328 1356"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Zonas</th> <th>Incluye</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Zonas urbanas de Francisco Morazán</td> <td>Tegucigalpa</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td rowspan="3">Zonas urbanas del Centro</td> <td>Intibuca: La Esperanza</td> </tr> <tr> <td>Comayagüa: Comayagüa, Siguatepeque</td> </tr> <tr> <td>La Paz: La Paz</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">Zonas urbanas de Cortés</td> <td>San Pedro Sula</td> </tr> <tr> <td>Puerto Cortés</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">4</td> <td rowspan="3">Zonas urbanas del Norte</td> <td>Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito</td> </tr> <tr> <td>Atlántida: La Ceiba, Tela</td> </tr> <tr> <td>Colón: Tocoa, Trujillo</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">5</td> <td rowspan="2">Zonas urbanas del Sur</td> <td>Choluteca: Choluteca</td> </tr> <tr> <td>Valle: Nacaome</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">6</td> <td rowspan="4">Zonas urbanas de Occidente</td> <td>Santa Bárbara: Santa Bárbara</td> </tr> <tr> <td>Ocotepeque: Ocotepeque</td> </tr> <tr> <td>Copán: Santa Rosa de Copán</td> </tr> <tr> <td>Lempira: Gracias</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">7</td> <td rowspan="2">Zonas urbanas de Oriente</td> <td>El Paraíso: El Paraíso, Danlí</td> </tr> <tr> <td>Olancho: Juticalpa, Catacamas</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">8</td> <td rowspan="2">Zona insular y Gracias a Dios</td> <td>Islas de la Bahía: Roatán</td> </tr> <tr> <td>Gracias a Dios: Puerto Lempira, Brus Laguna</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Zonas	Incluye	1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa	2	Zonas urbanas del Centro	Intibuca: La Esperanza	Comayagüa: Comayagüa, Siguatepeque	La Paz: La Paz	3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula	Puerto Cortés	4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito	Atlántida: La Ceiba, Tela	Colón: Tocoa, Trujillo	5	Zonas urbanas del Sur	Choluteca: Choluteca	Valle: Nacaome	6	Zonas urbanas de Occidente	Santa Bárbara: Santa Bárbara	Ocotepeque: Ocotepeque	Copán: Santa Rosa de Copán	Lempira: Gracias	7	Zonas urbanas de Oriente	El Paraíso: El Paraíso, Danlí	Olancho: Juticalpa, Catacamas	8	Zona insular y Gracias a Dios	Islas de la Bahía: Roatán	Gracias a Dios: Puerto Lempira, Brus Laguna
N°	Zonas	Incluye																																					
1	Zonas urbanas de Francisco Morazán	Tegucigalpa																																					
2	Zonas urbanas del Centro	Intibuca: La Esperanza																																					
		Comayagüa: Comayagüa, Siguatepeque																																					
		La Paz: La Paz																																					
3	Zonas urbanas de Cortés	San Pedro Sula																																					
		Puerto Cortés																																					
4	Zonas urbanas del Norte	Yoro: Yoro, El Progreso, Olanchito																																					
		Atlántida: La Ceiba, Tela																																					
		Colón: Tocoa, Trujillo																																					
5	Zonas urbanas del Sur	Choluteca: Choluteca																																					
		Valle: Nacaome																																					
6	Zonas urbanas de Occidente	Santa Bárbara: Santa Bárbara																																					
		Ocotepeque: Ocotepeque																																					
		Copán: Santa Rosa de Copán																																					
		Lempira: Gracias																																					
7	Zonas urbanas de Oriente	El Paraíso: El Paraíso, Danlí																																					
		Olancho: Juticalpa, Catacamas																																					
8	Zona insular y Gracias a Dios	Islas de la Bahía: Roatán																																					
		Gracias a Dios: Puerto Lempira, Brus Laguna																																					
IAO 38.1 Cambio de Precio	<p>Bimestralmente podrá realizarse actualizaciones de precio, estableciéndose como fecha determinada el último día hábil de cada dos meses, mientras se encuentre vigente el Convenio Marco suscrito.</p>																																						

<p>IAO 40.3 Vigencia de la Orden de Compra</p>	<p>Entre la fecha de emisión de la orden de compra desde el sistema y la fecha de notificación oficial al proveedor, no debe mediar más de quince (15) días hábiles. Posterior a este plazo el proveedor no está obligado a recibir la orden de compra.</p> <p>En el caso de que la orden de compra sea aceptada por el proveedor, este deberá cumplir con todas las condiciones establecidas en la orden.</p> <p>El plazo de entrega de los productos comienza a partir del día de la notificación oficial de la orden de compra</p>																				
<p>IAO 44.1 Plazos de entrega</p>	<p>El Plazo de la Entrega de los Bienes será contado a partir de la notificación oficial de la orden de compra al según la siguiente tabla.</p> <p>PARA LOS PRODUCTOS DEL LOTE 1 CATÁLOGO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y LOTE 2 ESCANERES Y 4 COPIADORAS:</p> <table border="1" data-bbox="537 793 1339 1209"> <thead> <tr> <th>Volúmenes (unidades)</th> <th>Plazo en Días Hábiles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 1 a 10 unidades</td> <td>15 Días Hábiles</td> </tr> <tr> <td>De 11 a 50 Unidades</td> <td>20 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>De 51 a 100 unidades</td> <td>45 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>De 101 unidades en adelante</td> <td>60 días Hábiles</td> </tr> </tbody> </table> <p>PARA LOS PRODUCTOS DEL LOTE 3 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="521 1318 1357 1656"> <thead> <tr> <th>Volúmenes (unidades)</th> <th>Plazo en Días Hábiles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 a 10</td> <td>5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>11 a 50</td> <td>10 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>51 a 100</td> <td>14 días hábiles</td> </tr> <tr> <td>101 en adelante</td> <td>20 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Volúmenes (unidades)	Plazo en Días Hábiles	De 1 a 10 unidades	15 Días Hábiles	De 11 a 50 Unidades	20 días hábiles	De 51 a 100 unidades	45 días hábiles	De 101 unidades en adelante	60 días Hábiles	Volúmenes (unidades)	Plazo en Días Hábiles	1 a 10	5 días hábiles	11 a 50	10 días hábiles	51 a 100	14 días hábiles	101 en adelante	20 días hábiles
Volúmenes (unidades)	Plazo en Días Hábiles																				
De 1 a 10 unidades	15 Días Hábiles																				
De 11 a 50 Unidades	20 días hábiles																				
De 51 a 100 unidades	45 días hábiles																				
De 101 unidades en adelante	60 días Hábiles																				
Volúmenes (unidades)	Plazo en Días Hábiles																				
1 a 10	5 días hábiles																				
11 a 50	10 días hábiles																				
51 a 100	14 días hábiles																				
101 en adelante	20 días hábiles																				

IAO 44.3 Período de garantía de los bienes	El plazo de garantía de los bienes se establece así de acuerdo a los lotes: Para el Lote 1 Catálogo de Equipo de Impresión, Lote 2 Escáneres, Lote 4: El período de garantía de los bienes suministrados en este Convenio, será según la establecida por el fabricante la cual no podrá ser menor de un (1) año, a partir de la fecha de recepción de conformidad por parte de los entes adquirientes. Si la atención de las fallas o los defectos requiere el retiro del equipo del ente adquiriente el proveedor proporcionará al Estado, dentro de un período máximo de 72 horas, un equipo transitorio de iguales o superiores características técnicas, durante todo el periodo que dure la reparación, siempre que no exceda de treinta (30) días calendarios. Para el Lote 3 Consumibles de Impresión la garantía será 6 meses contados a partir de la fecha de entrega.
---	---

IAO 45.2. Plazo de reposición de productos defectuosos	Los plazos de reposición de productos defectuosos para los lotes 1,2 y 4 son los siguientes:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="537 331 914 373">Volúmenes (unidades)</th> <th data-bbox="914 331 1338 373">Plazo en Días Hábiles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="537 373 914 447">De 1 a 10 unidades</td> <td data-bbox="914 373 1338 447">15 Días Hábiles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="537 447 914 562">De 11 a 50 Unidades</td> <td data-bbox="914 447 1338 562">20 días hábiles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="537 562 914 678">De 51 a 100 unidades</td> <td data-bbox="914 562 1338 678">45 días hábiles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="537 678 914 751">De 101 unidades en adelante</td> <td data-bbox="914 678 1338 751">60 días Hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Volúmenes (unidades)	Plazo en Días Hábiles	De 1 a 10 unidades	15 Días Hábiles	De 11 a 50 Unidades	20 días hábiles	De 51 a 100 unidades	45 días hábiles	De 101 unidades en adelante	60 días Hábiles
Volúmenes (unidades)	Plazo en Días Hábiles										
De 1 a 10 unidades	15 Días Hábiles										
De 11 a 50 Unidades	20 días hábiles										
De 51 a 100 unidades	45 días hábiles										
De 101 unidades en adelante	60 días Hábiles										
	PARA LOS PRODUCTOS DEL LOTE 3 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="521 919 948 993">Volúmenes (unidades)</th> <th data-bbox="948 919 1360 993">Plazo en Días Hábiles</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="521 993 948 1115">1 a 10</td> <td data-bbox="948 993 1360 1115">5 días hábiles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="521 1115 948 1236">11 a 50</td> <td data-bbox="948 1115 1360 1236">10 días hábiles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="521 1236 948 1358">51 a 100</td> <td data-bbox="948 1236 1360 1358">14 días hábiles</td> </tr> <tr> <td data-bbox="521 1358 948 1480">101 en adelante</td> <td data-bbox="948 1358 1360 1480">20 días hábiles</td> </tr> </tbody> </table>	Volúmenes (unidades)	Plazo en Días Hábiles	1 a 10	5 días hábiles	11 a 50	10 días hábiles	51 a 100	14 días hábiles	101 en adelante	20 días hábiles
Volúmenes (unidades)	Plazo en Días Hábiles										
1 a 10	5 días hábiles										
11 a 50	10 días hábiles										
51 a 100	14 días hábiles										
101 en adelante	20 días hábiles										

IAO 46.1 Entrega de Orden mínima	<p>Por pedidos superiores a L. 2,000.00 (DOS MIL LEMPTRAS EXACTOS) el Proveedor se compromete a entregar los bienes en la dirección del ente adquirente, la cual aparecerá detallada en la Orden de Compra. Una vez que el Comprador reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago al Proveedor.</p> <p>Toda orden de compra por un valor inferior deberá ser retirada del Almacén o Sala de Ventas del Proveedor, salvo que el Proveedor estime conveniente realizar la entrega en la dirección establecida en la Orden de Compra</p>
---	--

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

La verificación de cumplimiento de los aspectos a evaluar se hará bajo el criterio cumple / no cumple.

1. Presentación de todos los documentos y requisitos solicitados. CUMPLE / NO CUMPLE.
2. Evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado.
Para esta evaluación se comparara los precios ofertados para esta licitación, con respecto a los precios y condiciones ofertadas para productos similares en el mercado a nivel nacional o internacional, según sea el caso, dichos precios deberán encontrarse en registros públicos u otros medios comprobables. Según sea el caso, podrá compararse todos los precios ofertados o realizarse una muestra con los productos de mayor volumen transaccional.

EXAMÉN DE LA OFERTA

Criterio	Cumple	No cumple
1. Formulario de Oferta debidamente firmado y sellado en físico		
2. Formulario Lista de Precios firmado y sellado en físico		
3. Declaración de Mantenimiento de la Oferta firmado y sellado en físico		
4. Escritura pública que acredite la representación legal que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente		
5. Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; autenticada por notario público.		
6. Declaración Jurada de Integridad autenticada por notario público		
7. Copia de Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas (no se requiere auténtica)		
8. Para cada marca propuesta, se requiere presentar carta de certificación del fabricante que el proponente es un canal autorizado por este para la comercialización del producto ofertado en el mercado nacional.		
9. Carta de que los equipos ofertados, cuentan con el respaldo de un Centro de Atención de Servicio Técnico autorizado por la marca sin ningún costo.		
10. Carta del proponente que acreditar por escrito que mantendrá un stock de repuestos y consumibles para atender las necesidades del equipo durante la vida de la garantía.		
11. Copia de Permiso de operación vigente del oferente		

12. Carta del Oferente en donde manifieste por escrito que cuenta, en el mercado nacional, por lo menos con un proveedor además de él que suministre los consumibles y repuestos de los equipos ofertados en el catálogo electrónico		
13. Formulario de escalamiento		

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas debidamente firmado y sellado en físico		

Sección IV. Especificaciones Técnicas

La lista de los productos listado que se muestra a continuación se acompaña como anexo al pliego en el formato Excel. Se permite la presentación de ofertas alternativas definidas de la siguiente manera:

1. Oferta Principal: Todos los productos deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas a continuación. La propuesta debe contar con las especificaciones técnicas específicas, propias, de cada producto.

2. Alternativa: Productos sustentables

Todos los productos ofertados deberán contar con el SKU o número de modelo.

LOTE: 1 IMPRESORAS			ESPECIFICACIÓN TECNICA				
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		Modelo o SKU	Marca	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	IMPRESORAS LÁSER BLANCO Y NEGRO (MONOCROMÁTICA) SOLO IMPRIME						
1,1	Solo Impresora Láser Blanco y Negro(Monocromático) Tipo-1						
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 1 red Ethernet 10/100/1000T					
	Velocidad de Impresión	25 ppm a 40 ppm					
	Resolución	600 x 600 DPI o superior					
	Memoria	128MB instalada o superior					
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies					
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 BaseT					
	OS/ Compatibilidad	Windows® 8,Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux					
	Alimentador del Papel	Bandeja Multiproposito capacidad mínimo de 50 hojas ,Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)					
	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 50,000 impresiones					

	Volumen de impresión mensual Recomendado	de 1001 hasta 5000 impresiones			
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz			
	Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo			
	Costo de impresión por página (Lps.)				
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado				
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica			
1,2	Solo Impresora Láser Blanco y Negro(Monocromático) Tipo-2				
	Velocidad de Impresión	Impresora 21-29 ppm Carta			
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T			
	Resolución	600 x 600 DPI o superior			
	Memoria	256MB instalada o superior			
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies			
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 Base T			
	OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux			
	Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas ,Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)			
	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 75,000 páginas			

	Volumen de impresión mensual Recomendado	de 5001 hasta 10000			
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz			
	Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo			
	Costo de impresión por página (Lps.)				
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado				
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica			
1,3	Solo Impresora Láser Blanco y Negro(Monocromático) Tipo-3				
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T			
	Velocidad de Impresión	Impresora 30-60 ppm Carta			
	Resolución	600 x 600 DPI o superior			
	Memoria	512MB instalada o superior			
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies			
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 Base T			
	OS/ Compatibilidad	Windows® 8,Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux			
	Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas ,Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)			
	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 200,000 impresiones			

	Volumen de impresión mensual Recomendado	10,001 en adelante				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo				
	Costo de impresión por página (Lps)					
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado					
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica				
2	IMPRESORAS LÁSER A COLOR SOLO IMPRIME					
2,1	Solo Impresora Láser a Color Tipo-1					
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 1 red Ethernet 10/100/1000T				
	Velocidad de Impresión	Impresora 20-25 ppm B/N y Color				
	Resolución	600 x 600 DPI o superior				
	Memoria	128MB instalada o superior				
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies				
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 Base T				
	OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas ,Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)				

	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 35,000 impresiones				
	Volumen de impresión mensual Recomendado	de 1001 hasta 5000 impresiones				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo				
	Costo de impresión por pagina(Lps)					
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado					
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica				
2,2	Solo Impresora Láser a Color Tipo-2					
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 1 red Ethernet 10/100/1000T				
	Velocidad de Impresión	Impresora 31 a 35 ppm B/N y Color				
	Resolución	600 x 600 DPI o superior				
	Memoria	256MB instalada o superior				
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies				
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 BaseT				
	OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas ,Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)				

	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 50,000 impresiones				
	Volumen de impresión mensual Recomendado	de 5000 a 10001 impresiones				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo				
	Costo de impresión por página (Lps)					
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado					
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica				
2,3	Solo Impresora Láser a Color Tipo-3					
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 1 red Ethernet 10/100/1000T				
	Velocidad de Impresión	Impresora 30 a 40 ppm B/N y Color				
	Resolución	600 x 600 DPI o superior				
	Memoria	512MB instalada o superior				
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies				
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 BaseT				
	OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Alimentador del Papel	Bandeja Multiproposito capacidad minimo de 50 hojas ,Minimo una Bandeja universal con capacidad minima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)				

	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 200,000 impresiones				
	Volumen de impresión mensual Recomendado	10,001 en adelante				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestos en el mercado nacional por lo minimo 5 años en base a la vida util del equipo				
	Costo de impresión por pagina(Lps)					
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado					
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica				
3	MULTIFUNCIONALES LÁSER BLANCO Y NEGRO (MONOCROMATICA)					
3.1	Multifuncional Blanco y Negro (Monocromatico) Tipo 1					
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T				
	Velocidad de Impresión en negro	Impresora 15-20 ppm B/N				
	Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior				
	Escáner	Alimentador Automático de Originales				
	Memoria	128MB instalada o superior				
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies				
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 BaseT				
	OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				

	Alimentador del Papel	Bandeja Multiproposito capacidad minimo de 50 hojas ,Minimo una Bandeja universal con capacidad minima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)				
	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 50,000 páginas				
	Volumen de impresión mensual Recomendado	De 1001 a 5000 páginas				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestos en el mercado nacional por lo minimo 5 años en base a la vida util del equipo				
	Costo de impresión por pagina(Lps)					
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado					
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica				
3,2	Multifuncional Blanco y Negro(Monocromatico)Tipo 2					
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T				
	Velocidad de Impresión	Impresora 21-29 ppm B/N				
	Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior				
	Escáner	Alimentador Automático de Originales				
	Memoria	256MB instalada o superior				
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies				
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 BaseT				

	OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas ,Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)				
	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 75,000 páginas				
	Volumen de impresión mensual Recomendado	De 5001 a 10000 páginas				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo				
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado					
	Costo de impresión por página(Lps)					
	Garantía	1 año de garantía integral de fábrica				
3.3	Multifuncional Blanco y Negro(Monocromático) Tipo 3					
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T				
	Velocidad de Impresión en negro	Impresora 41-50 ppm B/N				
	Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior				
	Escáner	Alimentador Automático de Originales				
	Memoria	512MB instalada o superior				

	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies			
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 BaseT			
	OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux			
	Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas ,Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)			
	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 200,000 páginas			
	Volumen de impresión mensual Recomendado	De 10001 páginas			
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz			
	Consumibles	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo			
	Costo de impresión por pagina(Lps)				
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado				
	Garantía	1 año de garantía integral de fábrica			
4	MULTIFUNCIONAL LÁSER A COLOR				
4,1	Multifuncional Láser a Color Tipo-1				
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T			
	Velocidad de Impresión	Impresora 15-20 ppm B/N y Color			
	Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior			

	Escáner	Alimentador Automático de Originales con Dúplex			
	Memoria	128 MB instalada o superior			
	Multitarea	Requerido Completa			
	Panel de Control	LCD Touchscreen			
	Manejo Digital del Documento	Envío a Correo, Envío a Folder de red			
	OS/Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux			
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies			
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 BaseT			
	Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas ,Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)			
	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 35,000 impresiones			
	Volumen de impresión mensual Recomendado	de 1001 hasta 5000 impresiones			
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz			
	Software 1	Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras			
	Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y respuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo			
	Costo de impresión por página(Lps)				

	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado					
	Garantia	1 año de garantia integral de fabrica				
4,2	Multifuncional Láser a Color Tipo-2					
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T				
	Velocidad de Impresión	Impresora 21-29 ppm B/N y Color				
	Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior				
	Escáner	Alimentador Automático de Originales con Dúplex				
	Memoria	256 MB instalada o superior				
	Multitarea	Requerido Completa				
	Panel de Control	LCD Touchscreen				
	Manejo Digital del Documento	Envío a Correo, Envío a Folder de red				
	OS/Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies				
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 BaseT				
	Alimentador del Papel	Bandeja Multiproposito capacidad minimo de 50 hojas ,Minimo una Bandeja universal con capacidad minima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)				
	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 50,000 impresiones				
	Volumen de impresión mensual Recomendado	de 5001 hasta 10000 impresiones				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				

	Software 1	Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras			
	Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo			
	Costo de impresión por página (Lps.)				
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado				
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica			
4,3	Multifuncional Láser a Color Tipo-3				
	Conectividad	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T			
	Velocidad de Impresión	Impresora 41-50 ppm			
	Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior			
	Escáner	Alimentador Automático de Originales con Dúplex			
	Memoria	512MB instalada o superior			
	Multitarea	Requerido Completa			
	Panel de Control	LCD Touchscreen			
	Manejo Digital del Documento	Envío a Correo, Envío a Folder de red			
	OS/Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux			
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies			
	Acceso de red	Ethernet 10/100/1000 Base T			

	Alimentador del Papel	Bandeja Multipropósito capacidad mínimo de 50 hojas ,Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)				
	Ciclo Mensual de trabajo	hasta 200,000 impresiones				
	Volumen de impresión mensual Recomendado	10,0001 impresiones				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Software 1	Software de monitoreo de uso de impresoras y administración remota de flota de impresoras				
	Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo				
	Costo de impresión por página (Lps)					
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado					
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica				
5	IMPRESORAS DE IMPACTO					
5,1	Impresora de Impacto Carro Angosto Tipo-1					
	Velocidad de Impacto	450 cps o superior				
	Matriz de puntos	Cabeza de 9 puntos				
	Memoria	64 Kb instalada o superior				
	Interface	USB o paralelo (Incluir Cable) de al menos 10 pies				
	Tamaño de Impresión	10, 12, 15, 17, 20 CPI (Mínimas)				

	OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Manejo del Papel	Forma continua (original + 4 copias como mínimo)				
	Conectividad	USB y/o paralelo y/o RS232				
	Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo				
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado					
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
5,2	Impresora de Impacto Carro Ancho Tipo-2					
	Velocidad de Impacto	450 cps o superior				
	Matriz de puntos	Cabeza de 9 puntos				
	Memoria	64 Kb instalada o superior				
	Interface	USB o paralelo (Incluir Cable) de la menos 10 pies				
	Tamaño de Impresión	10, 12, 15, 17, 20 CPI (Mínimas)				
	OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Manejo del Papel	Forma continua (original + 4 copias como mínimo)				
	Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				

	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado					
	Conectividad	USB y/o paralelo y/o RS232				
5,3	Impresora de Impacto Carro Angosto Tipo-1					
	Velocidad de Impacto	450 cps o superior				
	Matriz de puntos	Cabeza de 9 puntos				
	Memoria	64 Kb instalada o superior				
	Interface	USB o paralelo (Incluir Cable) de al menos 5 pies				
	Tamaño de Impresión	10, 12, 15, 17, 20 CPI (Mínimas)				
	OS/ Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Manejo del Papel	Forma continua (original + 4 copias como mínimo)				
	Conectividad	USB y/o paralelo y/o RS232				
	Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo				
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado					
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
6	MULTIFUNCIONAL TANQUE DE TINTA A COLOR					
6,1	Multifuncional de Tanque de Tinta a Color Tipo 1					
	Conectividad	1 USB 2.0 y Wifi(802.11 b/g/n)				
	Velocidad de Impresión	Impresora 33-15 ppm B/N y Color				

	Resolución de Escáner	600 x 600 DPI o superior				
	Escáner	Alimentador Automático de Originales				
	Multitarea	Requerido Completa				
	OS/Compatibilidad	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Interface	USB (Debe incluir el cable) de al menos 10 pies				
	Acceso de red	Wifi (802.11 b/g/n)				
	Alimentador del Papel	Mínimo una Bandeja universal con capacidad mínima de 100 páginas (8.5x11 y 8.5x14)				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Consumible	Garantizar disponibilidad de los consumibles y repuestos en el mercado nacional por lo mínimo 5 años en base a la vida útil del equipo				
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado					
	Costo de impresión por pagina(Lps)					
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica				

LOTE 2: ESCÁNERES		Modelo	Marca	Cumple	No Cumple	Observaciones
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS					
1	Escaner Básico					
1,1	Escaner Básico Tipo 1					
	Velocidad de Escaneo					hasta 20 ppm simplex/duplex

	Tipo	Monocromático y color (cama plana y ADF)			
	Resolución Óptica	600 DPI (PPP) o superior			
	Tamaño de la cama plana:	8.5 x 11 pulgadas como mínimo			
	Tamaño de ADF:	8.5 x 11 pulgadas como mínimo			
	Interface	USB alta velocidad 2.0			
	Sistema Operativo Compatible	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux			
	Capacidad del Alimentador de papel (ADF)	25 hojas o superior, hasta 8.5 x 14 pulgadas (papel bond, tarjetas de presentación, fotografía)			
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz			
	Ciclo diario de trabajo	1000 hojas ó superior			
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado				
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica			
1,2	Escaner Básico Tipo 2				
	Tipo	Monocromático y color (cama plana y ADF)			
	Velocidad de Escaneo	hasta 20 ppm simplex (ADF)			
	Resolución Óptica	600 DPI o superior			
	Interface	USB alta velocidad 2.0			
	Sistema Operativo Compatible	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux			
	Tamaño del Papel	Hasta 8.5 x 11 pulgadas			
	Tamaño de la cama plana:	8.5 x 11 pulgadas como mínimo			
	Capacidad del Alimentador de papel (ADF)	25 hojas o superior, hasta 8.5 x 14 pulgadas (papel bond, tarjetas de presentación, fotografía)			
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz			

	Ciclo diario de trabajo	1000 hojas ó superior				
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado					
	Garantia	1 año de garantia integral de fabrica				
2	Escaner Intermedio					
2,1	Escaner Intermedio Tipo 1					
	Velocidad de Escaneo	hasta 30 ppm simplex /Duplex				
	Tipo	Monocromático y color (cama plana y ADF)				
	Resolución Óptica	600 DPI (PPP) o superior				
	Interface	USB alta velocidad 2.0				
	Sistema Operativo Compatible	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Tamaño de la cama plana:	8.5 x 11 pulgadas como mínimo				
	Tamaño de ADF	8.5 x 14 pulgadas como mínimo				
	Capacidad del Alimentador de papel (ADF)	25 páginas o superior				
	Alimentación	Alimentación 120 Volts, 60 Hz				
	Ciclo diario de trabajo	3000 hojas ó superior				
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado					
	Garantia	1 año de garantia integral de fabrica				
2,2	Escaner Intermedio Tipo 2					
	Velocidad de Escaneo	31 a 40 ppm simplex / Duplex				
	Tipo	Monocromático y color (cama plana y ADF)				
	Resolución Óptica	600 DPI (PPP) o superior				
	Interface	USB alta velocidad 2.0				

	Sistema Operativo Compatible	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux			
	Tamaño de la cama plana:	8.5 x 11 pulgadas como mínimo			
	Tamaño de ADF	8.5 x 14 pulgadas como mínimo			
	Capacidad del Alimentador de papel (ADF)	50 páginas o superior			
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz			
	Ciclo diario de trabajo	4000 ó superior			
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado				
	Garantía	1 año de garantía integral de fábrica			
3	Escaner Avanzado				
3.1	Escaner Avanzado Tipo 1				
	Tipo	Monocromático y color (cama plana y ADF)			
	Velocidad de Escaneo	41 a 49 ppm Simplex /Duplex			
	Resolución Óptica	600 DPI (PPP) o superior			
	Interface	USB alta velocidad 2.0			
	Sistema Operativo Compatible	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux			
	Tamaño de la cama plana:	8.5 x 11 pulgadas como mínimo			
	Tamaño de ADF	8.5 x 11 pulgadas como mínimo			
	Capacidad del Alimentador de papel (ADF)	50 páginas o superior			
	Ciclo diario de trabajo	4000 ó superior			
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz			

	Garantía	1 año de garantía integral de fábrica				
3,2	Escaner Avanzado Tipo-2					
	Tipo	Monocromático y color (cama plana y ADF)				
	Velocidad de Escaneo	50 a 70 ppm Simplex /Duplex				
	Resolución Óptica	hasta 600 DPI seleccionables				
	Interface	USB alta velocidad 2.0				
	Sistema Operativo Compatible	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Tamaño de la cama plana:	8.5 x 11 pulgadas como mínimo				
	Tamaño de ADF	8.5 x 11 pulgadas como mínimo				
	Capacidad del Alimentador de papel (ADF)	200 o superior				
	Ciclo diario de trabajo	5000 páginas ó superior				
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado					
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Garantía	1 año de garantía integral de fábrica				
3,3	Escaner Avanzado Tipo-3					
	Tipo	Monocromático y color (cama plana y ADF)				
	Velocidad de Escaneo	70 a 90 ppm Simplex /Duplex				
	Resolución Óptica	hasta 600 DPI seleccionables				
	Interface	USB alta velocidad 2.0				
	Compatible	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Tamaño de la cama plana:	8.5 x 11 pulgadas como mínimo				
	Tamaño de ADF	8.5 x 11 pulgadas como mínimo				

	Capacidad del Alimentador de papel (ADF)	200 o superior				
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Ciclo diario de trabajo	6000 paginas ó superior				
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado					
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica				
3,4	Escaner Avanzado (De Red) Tipo-4					
	Tipo	Monocromático y color (cama plana y ADF)				
	Velocidad de Impresión	25 a a 40 ppm en Simplex/Duplex				
	Resolución Óptica	600 DPI o superior				
	Tamaño de la cama plana:	8.5 x 11 pulgadas como mínimo				
	Tamaño de ADF	8.5 x 11 pulgadas como minimo				
	Compatible	Windows® 8, Windows® 8.1 pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC, Windows 10, Linux				
	Capacidad del Alimentador de papel (ADF)	50 páginas o superior				
	Inferfase	1 USB 2.0 Y 1 red Ethernet 10/100/1000T				
	Protocolos de red	TCP/IP, DHCP, SMTP, SMB, LDAP, NTP, FTP, HTTP				
	Formatos de salida	TIFF, MTIFF, JPEG, PDF, Searchable PDFs, Password protected PDFs				
	Métodos de salida	E-mail attachments, send as faxes, Network folder, Print				
	Ubicación Geografica del Centro de Servicio Autorizado					
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz				
	Ciclo diario de trabajo	1000 paginas ó superior				
	Garantía	1 año de garantía integral de fabrica				

LOTE 3: CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN				
Item	Nombre del Producto	Número de Parte	Marca	Color
1	Tóner	TN-330	Brother	Negro
2	Cartucho de Tinta	LC61BK	Brother	Negro
3	Cartucho de Tinta	LC61C	Brother	Cyan
4	Cartucho de Tinta	LC61M	Brother	Magenta
5	Cinta	EM-430	Brother	Negra
6	Cinta	ML 300	Brother	Negra
7	Toner	Y1092-K	Brother	Negro
8	Toner	C1093-Y	Brother	Azul
9	Toner	Y1094-M	Brother	Magenta
10	Toner	Y1095-Y	Brother	Amarillo
11	Cinta	GX-6750	Brother	Negra
12	Cartucho de Tinta	LC61Y	Brother	Yellow
13	Tóner	TN-350	Brother	Negro
14	Tóner	TN-360	Brother	Negro
15	Tóner	TN-420	Brother	Negro
16	Toner	TN-450	Brother	negro
17	Tóner	TN-460	Brother	Negro
18	Tóner	TN-530HL	Brother	Negro
19	Tóner	TN-540	Brother	Negro
20	Tóner	TN-550	Brother	Negro
21	Tóner	TN-560	Brother	Negro
22	Tóner	TN-570	Brother	Negro
23	Tóner	TN-580	Brother	Negro

24	Tóner	TN-620	Brother	Negro
25	Tóner	TN-650	Brother	Negro
26	Tóner	TN-670	Brother	Negro
27	Tóner	TN-700	Brother	Negro
28	Tóner	104	Canon	Negro
29	Tóner	118	Canon	negro
30	Tóner	119	Canon	negro
31	Tóner	128	Canon	negro
32	Cartucho de tinta	BCI-21BK	Canon	Negro
33	Cartucho de tinta	BCI-21 CLR	Canon	Color
34	Cartucho de tinta	6881A003	Canon	Negro
35	Cartucho de tinta	6882A003	Canon	Color
36	Cartucho de tinta	2976B001	Canon	Color
37	Cartucho de tinta	2975B001	Canon	Color
38	Cartucho de tinta	2946B001	Canon	Negro
39	Cartucho de tinta	2947B001	Canon	Cyan
40	Cartucho de tinta	1900B002	Canon	Color
41	Cartucho de tinta	0617B002	Canon	Color
42	Cartucho de tinta	2948B001	Canon	Magenta
43	Cartucho de tinta	2949B001	Canon	Yellow
44	Cartucho de tinta	1511B002	Canon	Color
45	Cartucho de tinta	0620B002	Canon	Negro
46	Cartucho de tinta	0621B002	Canon	Cyan
47	Cartucho de tinta	0627B002	Canon	Verde
48	Cartucho de tinta	0622B002	Canon	MAgenta
49	Cartucho de tinta	0624B002	Canon	PhotoCyan
50	Cartucho de tinta	0625B002	Canon	Magenta
51	Cartucho de tinta	0626B002	Canon	Rojo
52	Cartucho de tinta	0623B002	Canon	Yellow

53	Toner	1550A001	Canon	Negro
54	Toner	5773A003	Canon	Negro
55	Toner	8489A003	Canon	Negro
56	Toner	1557A001	Canon	Negro
57	Tambor	7815A004AB	Canon	Negro
58	Toner	9629A003	Canon	Negro
59	Toner	9634A003	Canon	Negro
60	Toner	0384B003	Canon	Negro
61	Toner	0386B003	Canon	Negro
62	Tambor	0386B	Canon	Negro
63	Toner	1872B003	Canon	Negro
64	Tambor	9628A008	Canon	Negro
65	Toner	GPR-34	Canon	negro
66	Toner	2785B003AA	Canon	Negro
67	Toner	6647A003AA	Canon	Negro
68	Tambor	6648A004AA	Canon	Negro
69	Toner	6836A003AA	Canon	Negro
70	Tambor	6837A004AA	Canon	Negro
71	Tambor	IR-1023	Canon	negro
72	Toner	NPG-1	Canon	Negro
73	Toner	1382A003	Canon	Negro
74	Cartucho de tinta	42 A	Canon	negro
75	Cartucho de tinta	241	Canon	negro
76	Toner	8489A001AA/BA	Canon	Negro
77	Cartucho de Tinta	CL-141	Canon	Color
78	Cartucho de Tinta	PG-140	Canon	Negro
79	Cartucho de Tinta	CLT-126	Canon	Amarillo
80	Cartucho de Tinta	CLI-126M	Canon	Magenta
81	Cartucho de Tinta	CLI-126C	Canon	Cyan

82	Tóner	6647A003AA	Canon	Negro
83	Cartucho de tinta	2974B001	Canon	NEGRO
84	Cartucho de tinta	2973B001	Canon	NEGRO
85	Cartucho de tinta	1899B002	Canon	NEGRO
86	Cartucho de tinta	0615B002	Canon	NEGRO
87	Cartucho de tinta	0616B002	Canon	NEGRO
88	Cartucho de tinta	2945B001	Canon	NEGRO
89	Cartucho de tinta	1509B002	Canon	NEGRO
90	Cartucho de tinta	0628B002	Canon	NEGRO
91	Toner	S-35	Canon	Negro
92	Botella	T664120	EPSON	negro
93	Cinta	7753	Epson	Negro
94	Cinta	7754	Epson	Negro
95	Cinta	8750	Epson	Negro
96	Cinta	8755	Epson	Negro
97	Cinta	8763	Epson	Negro
98	cinta	8766	Epson	Negro
99	Cinta	7762L	Epson	Negro
100	cinta	S015086	Epson	Negro
101	cinta	S015329	Epson	Negro
102	cinta	S015335	Epson	Negro
103	cinta	S015337	Epson	Negro
104	cinta	S015384	Epson	Negro
105	Cartucho de tinta	T046120-AL	Epson	Negro
106	Cartucho de tinta	T047220-AL	Epson	Cyan
107	Cartucho de tinta	T047320-AL	Epson	Magenta
108	Cartucho de tinta	T047420-AL	Epson	Amarillo
109	Cartucho de tinta	T063120-AL	Epson	Negro
110	Cartucho de tinta	T063220-AL	Epson	Cyan

111	Cartucho de tinta	T063320-AL	Epson	Magenta
112	Cartucho de tinta	T063420-AL	Epson	Amarillo
113	Cartucho de tinta	T072126	Epson	Negra
114	Cartucho de tinta	T073120	Epson	Negra
115	Cartucho de tinta	T073120-AL	Epson	Negra
116	Cartucho de tinta	T073220	Epson	Cyan
117	Cartucho de tinta	T073220-AL	Epson	Cyan
118	Cartucho de tinta	T073320	Epson	Mag
119	Cartucho de tinta	T073320-AL	Epson	Magenta
120	Cartucho de tinta	T073420	Epson	Yell
121	Cartucho de tinta	T073420-AL	Epson	Amarillo
122	Cartucho de tinta	T090120	Epson	Negra
123	Cartucho de tinta	T090120-AL	Epson	Negro
124	Cartucho de tinta	T103120-AL	Epson	NEGRO
125	Cartucho de tinta	T103220-AL	Epson	CYAN
126	Cartucho de tinta	T103320-AL	Epson	MAGENTA
127	Cartucho de tinta	T103420-AL	Epson	AMARILLO
128	Cartucho de tinta	T132120-AL	Epson	NEGRO
129	Cartucho de tinta	T133120-AL	Epson	NEGRO
130	Cartucho de tinta	T133220-AL	Epson	CYAN
131	Cartucho de tinta	T133320-AL	Epson	MAGENTA
132	Cartucho de tinta	T133420-AL	Epson	AMARILLO
133	Cartucho de tinta	T136126-AL	Epson	NEGRO
134	Cartucho de tinta	T138120-AL	Epson	NEGRO
135	Cartucho de tinta	T140120-AL	Epson	NEGRO
136	Cartucho de tinta	T140220-AL	Epson	CYAN
137	Cartucho de tinta	T140320-AL	Epson	MAGENTA
138	Cartucho de tinta	T140420-AL	Epson	AMARILLO
139	TINTA	73HN	Epson	negro

140	Cartucho de tinta	T0485	Epson	CYAN CLARO
141	Cartucho de tinta	T0486	Epson	MAGENTA CLARO
142	Botella	T664220	Epson	Cian
143	Botella	T664320	Epson	Magenta
144	Botella	T664420	Epson	Amarillo
145	Cartucho de tinta	T082120	Epson	NEGRO
146	Cartucho de tinta	T048120	Epson	Negro
147	Cartucho de tinta	T0482	Epson	Cian
148	Cartucho de tinta	T04830	Epson	Magenta
149	Cartucho de tinta	T04840	Epson	Amarillo
150	Cartucho de tinta	T082220	Epson	Cian
151	Cartucho de tinta	T082320	Epson	Magenta
152	Cartucho de tinta	T082420	Epson	Amarillo
153	Cartucho de tinta	T08262	Epson	Magenta Claro
153.a	Cinta	S015631	Epson	Negro
154	Toner	C3903A	Hewlett-Packard	Negro
155	Toner	C3906A	Hewlett-Packard	Negro
156	Toner	C3909A	Hewlett-Packard	Negro
157	Toner	C4092A	Hewlett-Packard	Negro
158	Toner	C4096A	Hewlett-Packard	Negro
159	Toner	C4127X	Hewlett-Packard	Negro
160	Toner	C4127A	Hewlett-Packard	Negro
161	Toner	C4129X	Hewlett-Packard	Negro
162	Toner	C4182X	Hewlett-Packard	Negro
163	Cartucho de tinta	C4911A	Hewlett-Packard	Cyan
164	Cartucho de tinta	C4912A	Hewlett-Packard	Magenta
165	Cartucho de tinta	C4913A	Hewlett-Packard	Amarillo
166	Toner	C7115A	Hewlett-Packard	Negro
167	Toner	C7115X	Hewlett-Packard	Negro

168	Toner	C8061X	Hewlett-Packard	Negro
169	Toner	C9720A	Hewlett-Packard	Negro
170	Toner	C9721A	Hewlett-Packard	Cyan
171	Toner	CF210A	Hewlett-Packard	Negro
172	Toner	CF211A	Hewlett-Packard	Cyan
173	Toner	CF212A	Hewlett-Packard	Amarillo
174	Toner	CF213A	Hewlett-Packard	Magenta
175	Toner	C9722A	Hewlett-Packard	Amarillo
176	Toner	C9723A	Hewlett-Packard	Magenta
177	Kit de Mantenimiento	CB388A	Hewlett-Packard	kit
178	Toner	CB540A	Hewlett-Packard	Negro
179	Toner	CB541A	Hewlett-Packard	Cyan
180	Toner	CB542A	Hewlett-Packard	amarillo
181	Toner	CB543A	Hewlett-Packard	magenta
182	Toner	CC364A	Hewlett-Packard	Negro
183	Toner	CE250A	Hewlett-Packard	Negro
184	Toner	CE260A	Hewlett-Packard	Negro
185	toner	CE505XD	Hewlett-Packard	NEGRO
186	Cartucho de tinta	C4844A	Hewlett-Packard	Negro
187	Cartucho de tinta	C4836A	Hewlett-Packard	Cyan
188	Cartucho de tinta	C4837A	Hewlett-Packard	Magenta
189	Cartucho de tinta	C4838A	Hewlett-Packard	Amarillo
190	Cartucho de tinta	CH561HL	Hewlett-Packard	NEGRO
191	Cartucho de tinta	CH562HL	Hewlett-Packard	Tricolor
192	Cartucho de tinta	CH563HL	Hewlett-Packard	Negro
193	Cartucho de tinta	CH564HL	Hewlett-Packard	TRICOLOR
194	toner	CE311A	Hewlett-Packard	CYAN
195	toner	CE313A	Hewlett-Packard	MAGENTA
196	toner	CE310A	Hewlett-Packard	NEGRO

197	toner	CE312A	Hewlett-Packard	YELLOW
198	toner	CE321A	Hewlett-Packard	CYAN
199	toner	CE323A	Hewlett-Packard	MAGENTA
200	toner	CE320A	Hewlett-Packard	NEGRO
201	toner	CE322A	Hewlett-Packard	YELLOW
202	Cartucho de tinta	C6615DL	Hewlett-Packard	Negro
203	Cartucho de tinta	C6625A	Hewlett-Packard	Tricolor
204	Cartucho de tinta	C9351AL	Hewlett-Packard	Negro
205	Cartucho de tinta	C9352AL	Hewlett-Packard	Tricolor
206	Cartucho de tinta	C1823DL	Hewlett-Packard	Tricolor
207	Cartucho de tinta	C8727AL	Hewlett-Packard	Negro
208	Cartucho de tinta	C8728AL	Hewlett-Packard	Tricolor
209	toner	CB435AD	Hewlett-Packard	NEGRO
210	toner	CB435A	Hewlett-Packard	NEGRO
211	toner	CB436AD	Hewlett-Packard	NEGRO
212	toner	CB436A	Hewlett-Packard	NEGRO
213	Cartucho de tinta	51640A	Hewlett-Packard	Negro
214	Cartucho de tinta	51641A	Hewlett-Packard	Tricolor
215	Cartucho de tinta	51645A	Hewlett-Packard	Negro
216	Cartucho de tinta	51649A	Hewlett-Packard	Tricolor
217	Toner	Q7551A	Hewlett-Packard	Negro
218	Toner	Q7553A	Hewlett-Packard	Negro
219	Toner	CE255A	Hewlett-Packard	Negro
220	toner	CE255XD	Hewlett-Packard	NEGRO
221	Cartucho de tinta	C6656AL	Hewlett-Packard	Negro
222	Cartucho de tinta	CB318WL	Hewlett-Packard	CYAN
223	Cartucho de tinta	CB319WL	Hewlett-Packard	MAGENTA
224	Cartucho de tinta	CB316WL	Hewlett-Packard	NEGRO
225	Cartucho de tinta	CB320WL	Hewlett-Packard	YELLOW

226	Cartucho de tinta	C6657AL	Hewlett-Packard	Tricolor
227	Cartucho de tinta	CC640WL	Hewlett-Packard	Negro
228	Cartucho de tinta	CC643WL	Hewlett-Packard	Tricolor
229	Cartucho de tinta	CC641WL	Hewlett-Packard	NEGRO ALTO RENDIMIENTO
230	Cartucho de tinta	CC644WL	Hewlett-Packard	TRICOLOR
231	Cabezal	C9380A	Hewlett-Packard	CABEZAL GRIS
232	Cabezal	C9383A	Hewlett-Packard	CABEZAL MAGENTA/CYAN
233	Cabezal	C9384A	Hewlett-Packard	CABEZAL MATTEBLACK/YELLOW
234	Cartucho de tinta	CH575A	Hewlett-Packard	MATTE BLACK
235	Cartucho de tinta	CB336WL	Hewlett-Packard	Negro
236	Cartucho de tinta	CB337WL	Hewlett-Packard	Tricolor
237	Cartucho de tinta	CB338WL	Hewlett-Packard	Tricolor
238	Cartucho de tinta	C6578DL	Hewlett-Packard	Tricolor
239	toner	CE278AD	Hewlett-Packard	NEGRO
240	Cartucho de tinta	C4846A	Hewlett-Packard	Cyan
241	tambor	CB385A	Hewlett-Packard	CYAN
242	tambor	CB387A	Hewlett-Packard	MAGENTA
243	tambor	CB384A	Hewlett-Packard	NEGRO
244	tambor	CB386A	Hewlett-Packard	YELLOW
245	toner	CE285AD	Hewlett-Packard	NEGRO
246	toner	CE285A	Hewlett-Packard	NEGRO
247	Cartucho de tinta	C9385AL	Hewlett-Packard	Negro
248	Cartucho de tinta	C9386AL	Hewlett-Packard	Cyan
249	Cartucho de tinta	C9387AL	Hewlett-Packard	Magenta
250	Cartucho de tinta	C9388AL	Hewlett-Packard	Amarillo
251	cabezal	C9382A	Hewlett-Packard	MAGENTA/CYAN
252	cabezal	C9381A	Hewlett-Packard	NEGRO/AMARILLO
253	Cartucho de tinta	CC654AE	Hewlett-Packard	NEGRO
254	toner	CE390A	Hewlett-Packard	NEGRO

255	Cartucho de tinta	C9362WL	Hewlett-Packard	Negro
256	Cartucho de tinta	CD972AL	Hewlett-Packard	CYAN
257	Cartucho de tinta	CD973AL	Hewlett-Packard	MAGENTA
258	Cartucho de tinta	CD971AL	Hewlett-Packard	NEGRO
259	Cartucho de tinta	CD975AL	Hewlett-Packard	NEGRO
260	Cartucho de tinta	CD974AL	Hewlett-Packard	YELLOW
261	Cartucho de tinta	C9361WL	Hewlett-Packard	Tricolor
262	Cartucho de tinta	C8765WL	Hewlett-Packard	Negro
263	Cartucho de tinta	C8766WL	Hewlett-Packard	Tricolor
264	Cartucho de tinta	CN049AL	Hewlett-Packard	NEGRO
265	Cartucho de tinta	CN045AL	Hewlett-Packard	NEGRO
266	Cartucho de tinta	CN046AL	Hewlett-Packard	CYAN
267	Cartucho de tinta	CN047AL	Hewlett-Packard	MAGENTA
268	Cartucho de tinta	CN048AL	Hewlett-Packard	YELLOW
269	Cartucho de tinta	C8767WL	Hewlett-Packard	Negro
270	Cartucho de tinta	C9363WL	Hewlett-Packard	Tricolor
271	Cartucho de tinta	C9364WL	Hewlett-Packard	Negro
272	toner	CB380A	Hewlett-Packard	NEGRO
273	toner	CC530AD	Hewlett-Packard	NEGRO
274	Toner	Q1338A	Hewlett-Packard	Negro
275	Toner	Q2610A	Hewlett-Packard	Negro
276	Toner	Q2612AD	Hewlett-Packard	Negro
277	Toner	Q2613A	Hewlett-Packard	Negro
278	Toner	Q2613X	Hewlett-Packard	Negro
279	Toner	Q2670A	Hewlett-Packard	Negro
280	Toner	Q2671A	Hewlett-Packard	Cyan
281	Toner	Q2672A	Hewlett-Packard	Amarillo
282	Toner	Q2673A	Hewlett-Packard	Magenta
283	Toner	Q3960A	Hewlett-Packard	Negro

284	Toner	Q3961A	Hewlett-Packard	Cyan
285	Toner	Q3962A	Hewlett-Packard	Amarillo
286	Toner	Q3963A	Hewlett-Packard	Magenta
287	Tambor	Q3964A	Hewlett-Packard	Negro
288	Toner	Q3971A	Hewlett-Packard	Cyan
289	Toner	Q3972A	Hewlett-Packard	Amarillo
290	Toner	Q3973A	Hewlett-Packard	Magenta
291	fusor	Q3984A	Hewlett-Packard	Negro
292	Toner	Q5942X	Hewlett-Packard	Negro
293	Toner	Q5949A	Hewlett-Packard	Negro
294	Toner	Q5949X	Hewlett-Packard	Negro
295	Kit de mantenimiento	Q5998A	Hewlett-Packard	kit
296	Toner	Q6000A	Hewlett-Packard	Negro
297	Toner	Q6001A	Hewlett-Packard	Cyan
298	Toner	Q6002A	Hewlett-Packard	Amarillo
299	Toner	Q6003A	Hewlett-Packard	Magenta
300	Toner	Q6471A	Hewlett-Packard	Cyan
301	Toner	Q6472A	Hewlett-Packard	Amarillo
302	Toner	Q6473A	Hewlett-Packard	Magenta
303	Tóner	Q6511A	Hewlett-Packard	Negro
304	Tóner	Q6511X	Hewlett-Packard	Negro
305	Kit de Transferencia de Imágenes	Q7504A	Hewlett-Packard	transfer kit
306	Kit de Mantenimiento	Q7832A	Hewlett-Packard	Kit de mantenimiento
307	ADF Kit	Q7842A	Hewlett-Packard	Kit de mantenimiento
308	Cartucho de tinta	(CZ104AL)	Hewlett-Packard	tricolor
309	Cartucho de tinta	(CZ103AL)	Hewlett-Packard	negra
310	Tóner	Q5942XD	Hewlett-Packard	Negro
311	Tóner	Q7551XD	Hewlett-Packard	Negro
312	Tóner	Q7553XD	Hewlett-Packard	Negro

313	Cartucho de tinta	CN690AL	Hewlett-Packard	Negro
314	Cartucho de tinta	CN691AL	Hewlett-Packard	Tricolor
315	Cartucho de tinta	CN057AL	Hewlett-Packard	negro
316	Cartucho de tinta	CN054AL	Hewlett-Packard	Cyan
317	Cartucho de tinta	CN056AL	Hewlett-Packard	Amarillo
318	Cartucho de tinta	CN055AL	Hewlett-Packard	Magenta
319	Tóner	Q1339A	Hewlett-Packard	Negro
320	Cartucho de tinta (Se elimina)	HP 211	Hewlett-Packard	Negro
321	Cartucho de tinta (Se elimina)	HP 212	Hewlett-Packard	Color
322	Cartucho de tinta	C9352CL	Hewlett-Packard	Tricolor
323	Cartucho de tinta	CZ116AL	Hewlett-Packard	Amarilla
324	Cartucho de tinta	CC335WL	Hewlett-Packard	Negro
325	Kit de Mantenimiento	Q7504A	Hewlett-Packard	Kit de Mantenimiento
326	Tóner	K 1820 370 PUC10	KYOCERA	Negro
327	Tóner	K 1820 370 PUC11	KYOCERA	Negro
328	Tóner	KYOCERA TK-411	KYOCERA	Negro
329	Cartucho de tinta	12018SL	Lexmark	Negro
330	Tóner	12A8420	Lexmark	Negro
331	Toner	12A8425	Lexmark	Negro
332	Cartucho de Tinta	14N0820	Lexmark	Negro
333	Cartucho de Tinta	14N0822	Lexmark	Negro
334	Cartucho de Tinta	14N0900	Lexmark	Cyan
335	Cartucho de Tinta	14N0901	Lexmark	Magenta
336	Cartucho de Tinta	14N0902	Lexmark	Amarillo
337	Cartucho de Tinta	14N1068	Lexmark	Negro
338	Cartucho de Tinta	14N1069	Lexmark	Cyan
339	Cartucho de Tinta	14N1070	Lexmark	Magenta
340	Cartucho de Tinta	14N1071	Lexmark	Amarillo
341	Toner	18S0090	Lexmark	Negro

342	Toner	24018SL	Lexmark	Negro
343	Toner	34018HL	Lexmark	Negro
344	Toner	64018HL	Lexmark	Negro
345	Toner	64018SL	Lexmark	Negro
346	toner	C540A1CG	Lexmark	CYAN
347	toner	C540A1KG	Lexmark	Negro
348	toner	C540A1MG	Lexmark	Magenta
349	toner	C540A1YG	Lexmark	Amarillo
350	toner	C544X1CG	Lexmark	Cyan
351	toner	C544X1KG	Lexmark	Negro
352	toner	C544X1MG	Lexmark	Magenta
353	toner	C544X1YG	Lexmark	Amarillo
354	Toner	C780A1CG	Lexmark	Cyan
355	Toner	C780A1KG	Lexmark	Negro
356	Toner	C780A1MG	Lexmark	Magenta
357	Toner	C780A1YG	Lexmark	Amarillo
358	Toner	C792AIKG	Lexmark	Negro
359	Toner	E60A11L	Lexmark	Negro
360	toner	E250A11L	Lexmark	Negro
361	toner	E260A11L	Lexmark	Negro
362	Toner	E352H11L	Lexmark	Negro
363	toner	E360H11L	Lexmark	Negro
364	toner	E450A11L	Lexmark	Negro
365	toner	E450H11L	Lexmark	Negro
366	toner	E460X11L	Lexmark	Negro
367	toner	18C2090	Lexmark	Negro
368	toner	18C2100	Lexmark	TRICOLOR
369	toner	18C2130	Lexmark	Negro
370	toner	18C2140	Lexmark	Negro

371	Cartucho de tinta	18C0781	Lexmark	Negro+Tricolor
372	Cartucho de tinta	10N1116	Lexmark	Negro
373	Cartucho de tinta	15M0120	Lexmark	TRICOLOR
374	Cartucho de tinta	18C1523	Lexmark	Negro
375	Cartucho de tinta	18C1524	Lexmark	TRICOLOR
376	Cartucho de tinta	10N1116	Lexmark	TRICOLOR
377	Toner	10N1117	Lexmark	Negro
378	Cartucho de tinta	10N1127	Lexmark	TRICOLOR
379	Cartucho de tinta	10N1127	Lexmark	Negro
380	Cartucho de tinta	18C1428	Lexmark	Negro
381	Cartucho de tinta	18C1429	Lexmark	TRICOLOR
382	Cartucho de tinta	18C0032	Lexmark	Negro
383	Cartucho de tinta	18C0033	Lexmark	TRICOLOR
384	Cartucho de tinta	18C0034	Lexmark	Negro
385	Cartucho de tinta	18C0035	Lexmark	Negro
386	Cartucho de tinta	17G0050	Lexmark	Negro
387	Cartucho de tinta	12A1970	Lexmark	Negro
388	Cartucho de tinta	15M2971	Lexmark	Negro
389	Cartucho de tinta	18L0032	Lexmark	TRICOLOR
390	Cartucho de tinta	18L0042	Lexmark	TRICOLOR
391	Toner	12A7462	Lexmark	Negro
392	Toner	T650A11A	Lexmark	Negro
393	Toner	T650A11L	Lexmark	Negro
394	Toner	T654X11L	Lexmark	Negro
395	Toner	X264A11G	Lexmark	Negro
396	Toner	X340A11G	Lexmark	Negro
397	Toner	X340H11G	Lexmark	Negro
398	Toner	X651A11L	Lexmark	Negro
399	toner	C540X32G	Lexmark	Negro

400	toner	C752	Lexmark	Negro
401	toner	C752	Lexmark	Magenta
402	toner	C752	Lexmark	Amarillo
403	toner	C752	Lexmark	Cyan
404	toner	C746H1KG	Lexmark	Negro
405	toner	C540ACG	Lexmark	Negro
406	Rollo	KX-FA 136A	Panasonic	Negro
407	Toner	KX-FA 83A	Panasonic	Negro
408	Toner	KX-FA 84A	Panasonic	Negro
409	Tambor	KX-FA D93A	Panasonic	N/A
410	Toner	KX-FA T92A	Panasonic	Negro
411	FAT92A PAQUETE X3	KX-FA T92A-T	Panasonic	Negro
412	Toner	LP126CN	Ricoh	Negro
413	Toner	11300	Ricoh	Negro
414	Toner	406465	Ricoh	Black
415	Toner	821070	Ricoh	Black
416	Toner	821071	Ricoh	Yellow
417	Toner	821072	Ricoh	magenta
418	Toner	821073	Ricoh	Cyan
419	Toner	841295	Ricoh	Black
420	Toner	841296	Ricoh	Cyan
421	Toner	841297	Ricoh	Magenta
422	Toner	841298	Ricoh	Yellow
423	Toner	841420	Ricoh	Black
424	Toner	841421	Ricoh	Yellow
425	Toner	841422	Ricoh	Magenta
426	Toner	841423	Ricoh	Cyan
427	Toner	888267	Ricoh	Negro
428	Toner	888636	Ricoh	Negro

429	Toner	888637	Ricoh	Amarillo
430	Toner	888638	Ricoh	magenta
431	Toner	888639	Ricoh	Cyan
432	Cartucho de tinta	405532	Ricoh	Negro
433	Toner	888368	Ricoh	BLACK
434	Toner	888369	Ricoh	YELLOW
435	Toner	888370	Ricoh	MAGENTA
436	Toner	888371	Ricoh	CYAN
437	Cartucho de tinta	430222	Ricoh	Negro
438	Toner	888086	Ricoh	BLACK
439	Toner	885291	Ricoh	NEGRO
440	Toner	412677	Ricoh	BLACK
441	Toner	412665	Ricoh	Negro
442	Toner	402556	Ricoh	Negro
443	Toner	402557	Ricoh	Cyan
444	Toner	402558	Ricoh	Magenta
445	Toner	402559	Ricoh	Amarillo
446	Master	817612	Ricoh	Negro
447	Cartucho de tinta	893787	Ricoh	NEGRO
448	Master	893023	Ricoh	Master
449	Cartucho de tinta	893188	Ricoh	NEGRO
450	Master	893196	Ricoh	MASTER
451	Cartucho de tinta	893506	Ricoh	NEGRO
452	Master	893512	Ricoh	Negro
453	Cartucho de tinta	817161	Ricoh	NEGRO
454	Master	893265	Ricoh	MASTER
455	Master	817554	Ricoh	Master
456	Toner	893713	Ricoh	Negro
457	Master	817564	Ricoh	MASTER

458	Toner	888215	Ricoh	BLACK
459	Master	817542	Ricoh	MASTER
460	Cartucho de tinta	817113	Ricoh	Negro
461	Master	817551	Ricoh	MASTER
462	Toner	413465	Ricoh	NEGRO
463	Toner	430363	Ricoh	NEGRO
464	Toner	400759	Ricoh	BLACK
465	Toner	888310	Ricoh	MAGENTA
466	Toner	400942	Ricoh	BLACK
467	Toner	888197	Ricoh	BLACK
468	Toner	888029	Ricoh	BLACK
469	Toner	885531	Ricoh	NEGRO
470	Toner	841000	Ricoh	BLACK
471	Toner	841337	Ricoh	NEGRO
472	Toner	841346	Ricoh	NEGRO
473	Toner	840004	Ricoh	BLACK
474	Toner	841280	Ricoh	BLACK
475	Toner	841281	Ricoh	CYAN
476	Toner	841282	Ricoh	MAGENTA
477	Toner	841283	Ricoh	YELLOW
478	Toner	884962	Ricoh	BLACK
479	Toner	884963	Ricoh	YELLOW
480	Toner	884964	Ricoh	MAGENTA
481	Toner	884965	Ricoh	CYAN
482	Toner	888604	Ricoh	BLACK
483	Toner	888605	Ricoh	YELLOW
484	Toner	888606	Ricoh	MAGENTA
485	Toner	888607	Ricoh	CYAN
486	Toner	841284	Ricoh	BLACK

487	Toner	841285	Ricoh	YELLOW
488	Toner	841286	Ricoh	MAGENTA
489	Toner	841287	Ricoh	CYAN
490	Toner	841288	Ricoh	BLACK
491	Toner	841289	Ricoh	CYAN
492	Toner	841290	Ricoh	MAGENTA
493	Toner	841291	Ricoh	YELLOW
494	Toner	884922	Ricoh	Negro
495	Toner	841276	Ricoh	Negro
496	Toner	841277	Ricoh	YELLOW
497	Toner	841278	Ricoh	MAGENTA
498	Toner	841279	Ricoh	CYAN
499	Cartucho de tinta	893042	Ricoh	PURPLE
500	Cartucho de tinta	893043	Ricoh	YELLOW
501	Cartucho de tinta	893044	Ricoh	NAVY
502	Cartucho de tinta	893046	Ricoh	TEAL
503	Cartucho de tinta	893047	Ricoh	ORANGE
504	Cartucho de tinta	893174	Ricoh	ROJO
505	Cartucho de tinta	893175	Ricoh	BLUE
506	Cartucho de tinta	893176	Ricoh	GREEN
507	Cartucho de tinta	893177	Ricoh	BROWN
508	Cartucho de tinta	817113C	Ricoh	Negro
509	Master	893023C	Ricoh	MASTER
510	Cartucho de tinta	893045	Ricoh	MARRON
511	Cartucho de tinta	405532	Ricoh	Negro
512	Cartucho de tinta	405535	Ricoh	YELLOW
513	Cartucho de tinta	405533	Ricoh	CYAN
514	Cartucho de tinta	405534	Ricoh	MAGENTA
515	Toner	406212	Ricoh	Negro

516	Toner	885400	Ricoh	Negro
517	Toner	888308	Ricoh	Negro
518	Toner	888309	Ricoh	YELLOW
519	Toner	888310	Ricoh	MAGENTA
520	Toner	888311	Ricoh	CYAN
521	Toner	821026	Ricoh	NEGRO
522	Toner	821027	Ricoh	YELLOW
523	Toner	821028	Ricoh	MAGENTA
524	Toner	821029	Ricoh	CYAN
525	Toner	402893	Ricoh	BLACK
526	Toner	406465	Ricoh	NEGRO
527	Toner	402809	Ricoh	Negro
528	Toner	402877	Ricoh	NEGRO
529	Toner	406628	Ricoh	NEGRO
530	Toner	820016	Ricoh	magenta
531	Toner	406093	Ricoh	BLACK
532	Toner	406096	Ricoh	CYAN
533	Toner	406099	Ricoh	MAGENTA
534	Toner	406105	Ricoh	YELLOW
535	Toner	406476	Ricoh	CYAN
536	Toner	406475	Ricoh	NEGRO
537	Toner	406477	Ricoh	MAYENTA
538	Toner	406478	Ricoh	AMARILLO
539	Toner	820000	Ricoh	Negro
540	Toner	820008	Ricoh	Amarillo
541	Toner	820024	Ricoh	Cyan
542	Toner	MLT D-1085	Samsung	Negro
543	Toner	CLP-C350A	Samsung	Magenta
544	Toner	CLP-K350A	Samsung	Negro

545	Toner	CLP-M350A	Samsung	Magenta
546	Toner	CLP-Y350A	Samsung	Amarillo
547	Toner	CLT-C409S	Samsung	Cyan
548	Toner	CLT-K409S	Samsung	Negro
549	Toner	CLT-M409S	Samsung	Magenta
550	Toner	ML-108S	Samsung	Negro
551	Toner	ML-1210D3	Samsung	Negro
552	Toner	ML-1610D2	Samsung	Negro
553	Toner	ML-1630A	Samsung	Negro
554	Toner	ML-1710D3	Samsung	Negro
555	Toner	ML-2010D3	Samsung	Negro
556	Toner	ML-6060D6	Samsung	Negro
557	Toner	ML-D2850A	Samsung	Negro
558	Toner	ML-D2850B	Samsung	Negro
559	Toner	ML-D4550A	Samsung	Negro
560	Toner	MLD-4550B	Samsung	Negro
561	Toner	MLT-D101S	Samsung	Negro
562	Toner	MLT-D105L	Samsung	Negro
563	Toner	MLT-D105S	Samsung	Negro
564	Toner	MLT-D109S	Samsung	Negro
565	Toner	ML-1660	Samsung	Negro
566	Toner	SCX-D6555A	Samsung	Negro
567	Toner	407	Samsung	Azul
568	Toner	407	Samsung	Magenta
569	Toner	407	Samsung	Negro
570	Toner	407	Samsung	Amarillo
571	Toner	SCX-4216 D3	Samsung	Negro
572	Toner	SCX-4521 D3	Samsung	Negro
573	Toner	SCX-D4200A	Samsung	Negro

574	Toner	SCX-D4725A	Samsung	Negro
575	Toner	CLT-Y409S	Samsung	Amarillo
576	Toner para fotocopidora	2040CS	Sharp	NEGRO
577	Toner para fotocopidora	204TD	Sharp	NEGRO
578	Toner para fotocopidora	MX206T	Sharp	Negro
579	Toner para fotocopidora	MX312T	Sharp	Negro
580	Toner para Fax	UX C70B	Sharp	NEGRO
581	Toner	AL-100TD(2040)	Sharp	Negro
582	Toner	AR-5623D	Sharp	Negro
583	Toner	MX 500 NT	sharp	NEGRO
584	Toner	MX235NT	sharp	negro
585	Toner	AR016T	sharp	negro
586	Toner	AR020LT	sharp	Negro
587	Toner	AR202NT	sharp	Negro
588	Toner	AR310NT	sharp	Negro
589	Toner	AR-455NT	sharp	Negro
590	Toner	AR-M317--AR310NT	sharp	Negro
591	Toner	DX-B450P	sharp	Negro
592	Toner	MX-206NT	sharp	Negro
593	Toner	MX 312NT	sharp	Negro
594	Consumibles- Tambor	006R01046	Xerox	Negro
595	Consumibles- Tóner	006R01146	Xerox	Negro
596	Consumibles- Tóner	006R01182	Xerox	Negro
597	Consumibles- Tóner	006R01276	Xerox	Negro
598	Consumibles- Cartucho	013R00606	Xerox	N/A
599	Consumibles- Tóner	013R00625	Xerox	Negro
600	Consumibles- Cartucho	106R01148	Xerox	Negro
601	Consumibles- Cartucho	106R01149	Xerox	Negro
602	Consumibles- Cartucho	106R01159	Xerox	Negro

603	Consumibles- Tóner	106R01246	Xerox	Negro
604	Consumibles- Tóner	106R1047	Xerox	Negro
605	Consumibles- Cartucho	106R1307	Xerox	Negro
606	Consumibles- Cartucho	106R1308	Xerox	Cyan
607	Consumibles- Cartucho	106R1309	Xerox	Magenta
608	Consumibles- Cartucho	106R1310	Xerox	Amarillo
609	Consumibles- Tóner	106R1370	Xerox	Negro
610	Consumibles- Tóner	106R1388	Xerox	Cyan
611	Consumibles- Tóner	106R1389	Xerox	Magenta
612	Consumibles- Tóner	106R1390	Xerox	Amarillo
613	Consumibles- Tóner	106R1391	Xerox	Negro
614	Consumibles- Tóner	106R1415	Xerox	Negro
615	Consumibles- Cartucho	113R00712	Xerox	Negro
616	Consumibles- Tóner	13R548	Xerox	Negro
617	Consumibles- Tóner	13R625	Xerox	Negro
618	Consumibles- Tóner	6R1179	Xerox	Negro
619	Consumibles- Tóner	6R1238	Xerox	Negro
620	Consumibles- Tóner	6R1278	Xerox	Negro
621	Consumibles- Tóner	6R333	Xerox	Negro
622	Consumibles- Tóner	8R12896	Xerox	Negro
623	Toner	106R01306	Xerox	Negro
624	Toner	101R00433	Xerox	Negro
625	Toner	108R00909	Xerox	Negro
EN LOS ITEMS DEL 626.1 AL 719.2 LA PRESENTACION DE OFERTA, SE SUBDIVIDE EN .1 y .2 LOS OFERENTES PODRÁN OFERTAR PARA AMBOS SKU.				
626,1	Toner Q5945A	Q5945A	Hewlett Packard	Negro
626,2	Toner Q5945A	Q5945YC	Hewlett Packard	Negro
627,1	Toner 650A Negro	CE270A	Hewlett Packard	Negro

627,2	Toner 650A Negro	CE270AC	Hewlett Packard	Negro
628,1	Toner 650A Cyan	CE271A	Hewlett Packard	Cyan
628,2	Toner 650A Cyan	CE271AC	Hewlett Packard	Cyan
629,1	Toner 650A Amarillo	CE272A	Hewlett Packard	YELLOW
629,2	Toner 650A Amarillo	CE272AC	Hewlett Packard	YELLOW
630,1	Toner 650A Magenta	CE273A	Hewlett Packard	Magenta
630,2	Toner 650A Magenta	CE273AC	Hewlett Packard	Magenta
631,1	Toner 651A Negro	CE340A	Hewlett Packard	Negro
631,2	Toner 651A Negro	CE340AC	Hewlett Packard	Negro
632,1	Toner 651A Cyan	CE341A	Hewlett Packard	Cyan
632,2	Toner 651A Cyan	CE341AC	Hewlett Packard	Cyan
633,1	Toner 651A Amarillo	CE342A	Hewlett Packard	Amarillo
633,2	Toner 651A Amarillo	CE342AC	Hewlett Packard	Amarillo
634,1	Toner 651A Magenta	CE343A	Hewlett Packard	Magenta
634,2	Toner 651A Magenta	CE343AC	Hewlett Packard	Magenta
635,1	Toner Negro 14x	CF214X	Hewlett Packard	Negro
635,2	Toner Negro 14x	CF214XC	Hewlett Packard	Negro
636,1	Toner Negro 80x	CF280X	Hewlett Packard	Negro
636,2	Toner Negro 80x	CF280XC	Hewlett Packard	Negro
637,1	Toner Negro 81x	CF281X	Hewlett Packard	Negro
637,2	Toner Negro 81x	CF281XC	Hewlett Packard	Negro
638,1	Toner Negro 83x	CF283X	Hewlett Packard	Negro
638,2	Toner Negro 83x	CF283XC	Hewlett Packard	Negro
639,1	Toner 827A	CF300A	Hewlett Packard	Negro
639,2	Toner 827A	CF300AC	Hewlett Packard	Negro
640,1	Toner 827A Cyan	CF301A	Hewlett Packard	Cyan
640,2	Toner 827A Cyan	CF301AC	Hewlett Packard	Cyan
641,1	Toner 827A Amarillo	CF302A	Hewlett Packard	Amarillo
641,2	Toner 827A Amarillo	CF302AC	Hewlett Packard	Amarillo

642,1	Toner 827A Magenta	CF303A	Hewlett Packard	Magenta
642,2	Toner 827A Magenta	CF303AC	Hewlett Packard	Magenta
643,1	Toner 826A Negro	CF310A	Hewlett Packard	Negro
643,2	Toner 826A Negro	CF310AC	Hewlett Packard	Negro
644,1	Toner 826A Cyan	CF311A	Hewlett Packard	Cyan
644,2	Toner 826A Cyan	CF311AC	Hewlett Packard	Cyan
645,1	Toner 826A Amarillo	CF312A	Hewlett Packard	Amarillo
645,2	Toner 826A Amarillo	CF312AC	Hewlett Packard	Amarillo
646,1	Toner 826A Magenta	CF313A	Hewlett Packard	Magenta
646,2	Toner 826A Magenta	CF313AC	Hewlett Packard	Magenta
647,1	Toner 653x Negro	CF320X	Hewlett Packard	Negro
647,2	Toner 653x Negro	CF320XC	Hewlett Packard	Negro
648,1	Toner 653x Cyan	CF321A	Hewlett Packard	Cyan
648,2	Toner 653x Cyan	CF321AC	Hewlett Packard	Cyan
649,1	Toner 653x Amarillo	CF322A	Hewlett Packard	Amarillo
649,2	Toner 653x Amarillo	CF322AC	Hewlett Packard	Amarillo
650,1	Toner 653x Magenta	CF323A	Hewlett Packard	Magenta
650,2	Toner 653x Magenta	CF323AC	Hewlett Packard	Magenta
651,1	Toner 25x Negro	CF325X	Hewlett Packard	Negro
651,2	Toner 25x Negro	CF325XC	Hewlett Packard	Negro
652,1	Toner 654x Negro	CF330X	Hewlett Packard	Negro
652,2	Toner 654x Negro	CF330XC	Hewlett Packard	Negro
653,1	Toner 653A Cyan	CF331A	Hewlett Packard	Cyan
653,2	Toner 653A Cyan	CF331AC	Hewlett Packard	Cyan
654,1	Toner 653A Amarillo	CF332A	Hewlett Packard	Amarillo
654,2	Toner 653A Amarillo	CF332AC	Hewlett Packard	Amarillo
655,1	Toner 653A Magenta	CF333A	Hewlett Packard	Magenta
655,2	Toner 653A Magenta	CF333AC	Hewlett Packard	Magenta
656,1	Toner 312x Negro	CF380X	Hewlett Packard	Negro

656,2	Toner 312x Negro	CF380XC	Hewlett Packard	Negro
657,1	Toner 312A Cyan	CF381A	Hewlett Packard	Cyan
657,2	Toner 312A Cyan	CF381AC	Hewlett Packard	Cyan
658,1	Toner 312A Amarillo	CF382A	Hewlett Packard	Amarillo
658,2	Toner 312A Amarillo	CF382AC	Hewlett Packard	Amarillo
659,1	Toner 312A Magenta	CF383A	Hewlett Packard	Magenta
659,2	Toner 312A Magenta	CF383AC	Hewlett Packard	Magenta
660,1	Toner	C8543X	Hewlett-Packard	Negro
660,2	Toner	C8543YC	Hewlett-Packard	Negro
661,1	Toner	C9730A	Hewlett-Packard	Negro
661,2	Toner	C9730AC	Hewlett-Packard	Negro
662,1	Toner	C9731A	Hewlett-Packard	Cyan
662,2	Toner	C9731AC	Hewlett-Packard	Cyan
663,1	Toner	C9732A	Hewlett-Packard	amarillo
663,2	Toner	C9732AC	Hewlett-Packard	amarillo
664,1	Toner	C9733A	Hewlett-Packard	magenta
664,2	Toner	C9733AC	Hewlett-Packard	magenta
665,1	Toner	CB436A	Hewlett-Packard	Negro
665,2	Toner	CB436AC	Hewlett-Packard	Negro
666,1	Toner	CC364X	Hewlett-Packard	Negro
666,2	Toner	CC364XC	Hewlett-Packard	Negro
667,1	Toner	CC530A	Hewlett-Packard	Negro
667,2	Toner	CC530AC	Hewlett-Packard	Negro
668,1	Toner	CC531A	Hewlett-Packard	Cyan
668,2	Toner	CC531AC	Hewlett-Packard	Cyan
669,1	Toner	CC532A	Hewlett-Packard	amarillo
669,2	Toner	CC532AC	Hewlett-Packard	amarillo
670,1	Toner	CC533A	Hewlett-Packard	magenta
670,2	Toner	CC533AC	Hewlett-Packard	magenta

671,1	Toner	CE250X	Hewlett-Packard	Negro
671,2	Toner	CE250XC	Hewlett-Packard	Negro
672,1	Toner	CE251A	Hewlett-Packard	cyan
672,2	Toner	CE251AC	Hewlett-Packard	cyan
673,1	Toner	CE252A	Hewlett-Packard	amarillo
673,2	Toner	CE252AC	Hewlett-Packard	amarillo
674,1	Toner	CE253A	Hewlett-Packard	magenta
674,2	Toner	CE253AC	Hewlett-Packard	magenta
675,1	Toner	CE255X	Hewlett-Packard	Negro
675,2	Toner	CE255XC	Hewlett-Packard	Negro
676,1	Toner	CE260X	Hewlett-Packard	Negro
676,2	Toner	CE260XC	Hewlett-Packard	Negro
677,1	Toner	CE261A	Hewlett-Packard	Cyan
677,2	Toner	CE261AC	Hewlett-Packard	Cyan
678,1	Toner	CE262A	Hewlett-Packard	amarillo
678,2	Toner	CE262AC	Hewlett-Packard	amarillo
679,1	Toner	CE263A	Hewlett-Packard	magenta
679,2	Toner	CE263AC	Hewlett-Packard	magenta
680,1	Toner	CE285A	Hewlett-Packard	Negro
680,2	Toner	CE285AC	Hewlett-Packard	Negro
681,1	Toner	CE505X	Hewlett-Packard	Negro
681,2	Toner	CE505XC	Hewlett-Packard	Negro
682,1	Toner	CE505A	Hewlett-Packard	Negro
682,2	Toner	CE505AC	Hewlett-Packard	Negro
683,1	toner	CE411A	Hewlett-Packard	CYAN
683,2	toner	CE411AC	Hewlett-Packard	CYAN
684,1	toner	CE413A	Hewlett-Packard	MAGENTA
684,2	toner	CE413AC	Hewlett-Packard	MAGENTA
685,1	toner	CE410A	Hewlett-Packard	Negro

685,2	toner	CE410AC	Hewlett-Packard	Negro
686,1	toner	CE412A	Hewlett-Packard	YELLOW
686,2	toner	CE412AC	Hewlett-Packard	YELLOW
687,1	toner	CE410X	Hewlett-Packard	NEGRO
687,2	toner	CE410XC	Hewlett-Packard	NEGRO
688,1	toner	CE402A	Hewlett-Packard	Amarillo
688,2	toner	CE402AC	Hewlett-Packard	Amarillo
689,1	toner (Se elimina)	CE404A	Hewlett-Packard	MAGENTA
689,2	toner (Se elimina)	CE404AC	Hewlett-Packard	MAGENTA
690,1	toner	CE401A	Hewlett-Packard	CYAN
690,2	toner	CE401YC	Hewlett-Packard	CYAN
691,1	toner	CE403A	Hewlett-Packard	Magenta
691,2	toner	CE403YC	Hewlett-Packard	Magenta
692,1	toner	CE400X	Hewlett-Packard	NEGRO ALTO RENDIMIENTO
692,2	toner	CE400XC	Hewlett-Packard	NEGRO ALTO RENDIMIENTO
693,1	toner	CE264X	Hewlett-Packard	NEGRO
693,2	toner	CE264XC	Hewlett-Packard	NEGRO
694,1	toner	CE278A	Hewlett-Packard	NEGRO
694,2	toner	CE278AC	Hewlett-Packard	NEGRO
695,1	toner	CE390X	Hewlett-Packard	NEGRO
695,2	toner	CE390XC	Hewlett-Packard	NEGRO
696,1	toner	CB381A	Hewlett-Packard	CYAN
696,2	toner	CB381YC	Hewlett-Packard	CYAN
697,1	toner	CB382A	Hewlett-Packard	YELLOW
697,2	toner	CB382YC	Hewlett-Packard	YELLOW
698,1	toner	CB383A	Hewlett-Packard	MAGENTA
698,2	toner	CB383YC	Hewlett-Packard	MAGENTA
699,1	toner	CB390A	Hewlett-Packard	NEGRO
699,2	toner	CB390YC	Hewlett-Packard	NEGRO

700,1	toner	CF031A	Hewlett-Packard	CYAN
700,2	toner	CF031AC	Hewlett-Packard	CYAN
701,1	toner	CF032A	Hewlett-Packard	YELLOW
701,2	toner	CF032AC	Hewlett-Packard	YELLOW
702,1	toner	CF033A	Hewlett-Packard	MAGENTA
702,2	toner	CF033AC	Hewlett-Packard	MAGENTA
703,1	Toner	Q2612A	Hewlett-Packard	Negro
703,2	Toner	Q2612AC	Hewlett-Packard	Negro
704,1	Toner	Q5942A	Hewlett-Packard	Negro
704,2	Toner	Q5942YC	Hewlett-Packard	Negro
705,1	Toner	Q5950A	Hewlett-Packard	Negro
705,2	Toner	Q5950AC	Hewlett-Packard	Negro
706,1	Toner	Q5951A	Hewlett-Packard	Cyan
706,2	Toner	Q5951AC	Hewlett-Packard	Cyan
707,1	Toner	Q5952A	Hewlett-Packard	Amarillo
707,2	Toner	Q5952AC	Hewlett-Packard	Amarillo
708,1	Toner	Q5953A	Hewlett-Packard	Magenta
708,2	Toner	Q5953AC	Hewlett-Packard	Magenta
709,1	Toner	Q6460A	Hewlett-Packard	Negro
709,2	Toner	Q6460AC	Hewlett-Packard	Negro
710,1	Toner	Q6461A	Hewlett-Packard	Cyan
710,2	Toner	Q6461AC	Hewlett-Packard	Cyan
711,1	Toner	Q6462A	Hewlett-Packard	Amarillo
711,2	Toner	Q6462AC	Hewlett-Packard	Amarillo
712,1	Toner	Q6463A	Hewlett-Packard	Magenta
712,2	Toner	Q6463AC	Hewlett-Packard	Magenta
713,1	Toner	Q6470A	Hewlett-Packard	Negro
713,2	Toner	Q6470AC	Hewlett-Packard	Negro
714,1	Toner	Q7551X	Hewlett-Packard	Negro

714,2	Toner	Q7551XC	Hewlett-Packard	Negro
715,1	Toner	Q7553X	Hewlett-Packard	Negro
715,2	Toner	Q7553XC	Hewlett-Packard	Negro
716,1	Toner	Q7570A	Hewlett-Packard	Negro
716,2	Toner	Q7570AC	Hewlett-Packard	Negro
717,1	Toner	Q7581A	Hewlett-Packard	Cyan
717,2	Toner	Q7581AC	Hewlett-Packard	Cyan
718,1	Toner	Q7582A	Hewlett-Packard	Amarillo
718,2	Toner	Q7582AC	Hewlett-Packard	Amarillo
719,1	Toner	Q7583A	Hewlett-Packard	Magenta
719,2	Toner	Q7583AC	Hewlett-Packard	Magenta
720	Cartucho de tinta	BCI-21	Canon	Negro
721	Cartucho de tinta	BCI-24BK	Canon	Negro
722	Cartucho de tinta	CLI-221BK	Canon	Negro
723	Cartucho de tinta	CLI-221C	Canon	Cyan
724	Cartucho de tinta	CL-41	Canon	Tricolor
725	Cartucho de tinta	CLI-221M	Canon	Magenta
726	Cartucho de tinta	CLI-221Y	Canon	Amarillo
727	Cartucho de tinta	CLI-36	Canon	Color
728	Cartucho de tinta	CLI-8G	Canon	Verde
729	Cartucho de tinta	CLI-8M	Canon	Magenta
730	Cartucho de tinta	CLI-8BK	Canon	Negro
731	Cartucho de tinta	CLI-8C	Canon	Cyan
732	Cartucho de tinta	CLI-8PM	Canon	Magenta
733	Cartucho de tinta	CLI-8Y	Canon	Amarillo
734	Toner	EP-22	Canon	Negro
735	Toner	EP-25	Canon	Negro
736	Toner	EP-26	Canon	Negro
737	Toner	X25	Canon	Negro

738	Toner	CLI-126	Canon	Negro
739	Cartucho de Tinta	PG-40	Canon	Negro
740	Cartucho de Tinta	PG-50	Canon	Negro
741	Cartucho de Tinta	PGI-220	Canon	Negro
742	Cartucho de Tinta	PGI-35	Canon	Negro
743	Cartucho de Tinta	PGI-5	Canon	Negro
744	Toner	GPR-48	Canon	Negro
745	Toner	125	Canon	Negro
746	Cartucho de Tinta	T1333	Epson	Negro
747	Cartucho de Tinta	T1332	Epson	Cyan
748	Cartucho de Tinta	T1334	Epson	Amarillo
749	Toner	106R02180	Xerox	Negro
750	Toner	106R01485	Xerox	Negro
751	Toner	106R01528	Xerox	Negro
752	Cartucho de Tinta	670	Hewlett-Packard	Negro
753	Cartucho de Tinta	670	Hewlett-Packard	Cyan
754	Cartucho de Tinta	670	Hewlett-Packard	Magenta
755	Cartucho de Tinta	670	Hewlett-Packard	Amarilla
756	Toner	510u	Lexmark	Negro
757	Toner	LBP400	Canon	Cyan
758	Toner	504	Lexmark	Negro
759	Toner	524H	Lexmark	Negro
760	Toner	106R02721	Xerox	Negro
761	Cartucho de Tinta	S020108/S020189	Epson	Negro
762	Cartucho de Tinta	S020089/S020191	Epson	Color
763	Toner	137	Canon	Negro
764	Toner	137	Canon	Cyan
765	Toner	137	Canon	Magenta
766	Toner	137	Canon	Amarillo

767	Toner	AR-621NTA	Sharp	Negro
768	Toner	AL-430NT	Sharp	Negro
769	Toner	GPR-47	Canon	Negro
770	Toner	TN-630	Brother	Negro
771	Cartucho de Tinta	T0347	Epson	Gris
772	Cartucho de Tinta	T0344	Epson	Amarillo
773	Toner	CF280A	Hewlett-Packard	Negro
774	Toner	CF283A	Hewlett-Packard	Negro
775	Cartucho de Tinta	T140120	Epson	Negro
776	Cartucho de Tinta	T140220	Epson	Cyan
777	Cartucho de Tinta	T140320	Epson	Magenta
778	Cartucho de Tinta	T140420	Epson	Amarillo
779	Tóner	X746H1KG	Lexmark	Negro
780	Toner	X656	Lexmark	Negro
781	Toner	SP 5100N	Lanier	Negro
782	Master	EZ-221-U	RISO	Negro
783	Tinta	EZ-221-U	RISO	Negro
784	Toner	MLT-D203S	Samsung	Negro
785	Toner	504U	Lexmark	Negro
786	Toner	MLT-D205L	Samsung	Negro
787	Cartucho de Tinta	CL-146	Canon	Negro
788	Cartucho de Tinta	CL-146	Canon	Color
789	Cartucho de Tinta	4040	Xerox	Negro
790	Cartucho de Tinta	3250	Xerox	Negro
791	Toner	AL-100TDN	Sharp	Negro
792	Toner	106R01581	Xerox	Negro
793	Toner	106R01578	Xerox	Cyan
794	Toner	106R01580	Xerox	Amarillo
795	Toner	106R01579	Xerox	Magenta

796	Toner	GPR-42	Canon	Negro
797	Toner	3110D	Ricoh	Negro
798	Cartucho de Tinta	S-4254	RISO	Negro
799	Master	S-4250	RISO	MASTER
800	Cartucho de Tinta	C2P51FN	Hewlett-Packard	Negro
801	Cartucho de Tinta	B3B33FN	Hewlett-Packard	Amarillo
802	Cartucho de Tinta	B3B33FN	Hewlett-Packard	Cyan
803	Cartucho de Tinta	B3B33FN	Hewlett-Packard	Magenta
804	Toner	MP-171	Ricoh	Negro
805	Tóner	A1113	Ricoh	Negro
806	Toner	510	LEXMARK	NEGRO
808	Cartucho de Tinta	8275B001AA	Canon	Negro
809	Toner	006R01160	Xerox	negro
810	Toner	AR202LT	Sharp	Negro
811	Toner	A0D7123	Konica Minolta	Negro
812	Toner	A0D7223	Konica Minolta	Amarillo
813	Toner	A0D7323	Konica Minolta	Magenta
814	Toner	A0D7423	Konica Minolta	Cyan
815	Toner	C792A1CG	Lexmark	Cyan
816	Toner	C792A1YG	Lexmark	Amarillo
817	Toner	C792A1MG	Lexmark	Magenta
818	Toner	MLT-D307S	Samsung	Negro
819	Toner	SP-C432N	Ricoh	Negro
820	Toner	SP-C432C	Ricoh	Cyan
821	Toner	KM-137	Kyocera	Negro
822	Toner	1130D	Ricoh	Negro
823	Toner	888310	Ricoh	Magenta
824	Toner	C950X2CG	Lexmark	Azul
825	Toner	C950X2MG	Lexmark	Magenta

826	Toner	C950X2YG	Lexmark	Amarillo
827	Toner	C950X2KG	Lexmark	Negro
828	Toner	LD035	Lanier	Negro
829	Toner	LD045	Lanier	Negro
830	Toner	TK-100	Kyocera	Negro
831	Cartucho de Tinta	LC75BK CL	Brother	Negro
832	Cartucho de Tinta	LC75Y XL	Brother	Amarillo
833	Toner	CB400A	Hewlett-Packard	Negro
834	Toner	CB403A	Hewlett-Packard	Magenta
835	Toner	CB401A	Hewlett-Packard	Cyan
836	Toner	CB402A	Hewlett-Packard	Amarillo
837	Toner	106R01486	Xerox	Negro
838	Toner	106R01487	Xerox	Negro
839	Cartucho de Tinta	C820DNHA	Ricoh	Negro
840	Toner	6R1552	Xerox	Negro
841	Cartucho de Tinta	T133120	Epson	Negro
842	Cartucho de Tinta	T133420	Epson	Amarillo
843	Cartucho de Tinta	T133220	Epson	Cyan
844	Cartucho de Tinta	T133320	Epson	Magenta
845	Cartucho de Tinta	932XL	Hewlett-Packard	Magenta
846	Cartucho de Tinta	932XL	Hewlett-Packard	Cyan
847	Cartucho de Tinta	932XL	Hewlett-Packard	Amarillo
848	Cartucho de Tinta	932XL	Hewlett-Packard	Negro
849	Cartucho de Tinta	C9351CL	Hewlett-Packard	Negro
850	Toner	MLT-D209S	Samsung	Negro
851	Toner	MLT-105S	Samsung	Negro
852	Cabezal	C4900A	Hewlett Packard	Negro/Amarillo
853	Cabezal	C4901A	Hewlett Packard	Cyan/Magenta
854	Toner	TK-1147	Kyocera	Negro

855	Toner	TK-137	Kyocera	Negro
856	Toner	70C80K0	Lexmark	Negro
857	Toner	70C80C0	Lexmark	Cyan
858	Toner	70C80M0	Lexmark	Magenta
859	Toner	70C80Y0	Lexmark	Amarillo
860	Toner	C9397A	Hewlett Packard	Negro
861	Toner	CD8895	Hewlett Packard	Negro
862	Toner	C9400a	Hewlett Packard	Negro
863	Toner	C9399A	Hewlett Packard	Magenta
864	Toner	C9398A	Hewlett Packard	Cyan
865	Toner	S050197	Epson	Cyan
866	Toner	C8543X	Hewlett Packard	Negro
867	Toner	106R02737	Xerox	Negro
868	Toner	106R02310	Xerox	Negro
869	Toner	C7115A	Hewlett Packard	Negro
870	Cartucho de Tinta	44202	Fargo	Negro
871	Cartucho de Tinta	44200	Fargo	Color
872	Toner	60F4H00	Lexmark	Negro
873	Cartucho de Tinta	CL-246	Canon	Color
874	Cartucho de Tinta	PG-245	Canon	Negro
875	Toner	6R1552	Xerox	Negro
876	Cartucho de Tinta	PG-145	Canon	Negro
877	Toner	TN-720	Brother	Negro
878	Toner	TN-740	Brother	Negro
879	Master	JP-12S	Ricoh	MASTER
880	Cartucho de Tinta	Ink JP-30	Ricoh	Negro
881	Toner	JP-1235	Ricoh	Negro
882	Cinta	T6215	Tally Genicom	Negro

883	Cinta	Impresora para Maquina de Escribir ML 100 Standard		Cinta
884	Toner	106R01410	Xerox	Negro
885	Tambor	WC5325	Xerox	Negro
886	Toner	AR-310NT	Sharp	Negro
887	Toner	406997	Ricoh	Negro
888	Toner	CLT-K406S/XAA	Samsung	Negro
889	Toner	CLT-M406S/XAA	Samsung	Magenta
890	Toner	CLT-Y406S/XAA	Samsung	Amarillo
891	Toner	CLT-C406S/XAA	Samsung	Cyan
892	Toner	106R02742	Xerox	Negro
893	Toner	106R02741	Xerox	Negro
894	Toner	106R02739	Xerox	Negro
895	Cartucho de Tinta	TN315BK	Brother	Negro
896	Cartucho de Tinta	TN315C	Brother	Cyan
897	Cartucho de Tinta	TN315M	Brother	Magenta
898	Toner	530A	Canon	Negro
899	Toner	531A	Canon	Azul
900	Toner	532A	Canon	Magenta
901	Toner	533A	Canon	Amarillo
902	Toner	106R02252	Xerox	Negro
903	Toner	106R02233	Xerox	Amarillo
904	Toner	106R02234	Xerox	Magenta
905	Toner	106R02235	Xerox	Cyan
906	Toner	106R01485	Xerox	Negro
907	Toner	TN750	Brother	Negro
908	Tambor	DR-720	Brother	Negro
909	Toner	MLT-D111S/XAA	Samsung	Negro

910	Kit de Mantenimiento	C9152A	Hewlett Packard	Kit de Mantenimiento
911	Cartucho de Tinta	8275B001	Canon	Negro
912	Cartucho de Tinta	8277B001	Canon	Color
913	Toner	708K	Lexmark	Negro
914	Toner	708C	Lexmark	Cyan
915	Toner	708Y	Lexmark	Amarillo
916	Toner	708M	Lexmark	Magenta
917	Toner	604H	Lexmark	Negro
918	Toner	6R1552	Xerox	Negro
919	Toner	FS-1035MFPL	Kyocera	Negro
920	Toner	310-NT	Sharp	Negro
921	Toner	SP 4310	Ricoh	Negro
922	Cartucho de tinta	Y1093-K MFC-9970CDW	Brother	Azul
923	Cartucho de Tinta	Y1094-K MFC-9970CDW	Brother	Azul
924	Cartucho de Tinta	Y1095-K MFC-9970CDW	Brother	Azul
925	Toner	6600	Xerox	Negro
926	Toner	6600	Xerox	Amarillo
927	Toner	6600	Xerox	Magenta
928	Toner	6600	Xerox	Cyan
929	Toner	Workcentre 3220	Xerox	Negro
930	Cartucho de Tinta	C35P	Konica Minolta	Amarillo
931	Cartucho de Tinta	C35P	Konica Minolta	Magenta
932	Cartucho de Tinta	C35P	Konica Minolta	Negro
933	Unidad de Imagen	C35P	Konica Minolta	Negro
934	Unidad de Imagen	C35P	Konica Minolta	Cyan
935	Unidad de Imagen	C35P	Konica Minolta	Magenta
936	Unidad de Imagen	C35P	Konica Minolta	Amarillo
937	Toner	TK-477	Kyocera	Negro
938	Toner	TK-1142	Kyocera	Negro

939	Fotoconductor	12026XW	Lexmark	Fotoconductor
940	Toner	GPR-36	Canon	Magenta
941	Toner	C431DN	Ricoh	Negro
942	Toner	C431DN	Ricoh	Cyan
943	Toner	LP226CN	Lanier	Magenta
944	Toner	106R01627	Xerox	Negro
945	Toner	106R02229	Xerox	Cyan
946	Toner	106R02250	Xerox	Magenta
947	Toner	106R02251	Xerox	Amarillo
948	Toner	106R02252	Xerox	Negro
949	Toner	N6200	Konica Minolta	Negro
950	Toner	ARM-207	Sharp	Negro
951	Fusor	Impresora HP LJ4515N	Hewlett Packard	Fusor
952	Unidad de Imagen	MS811DN	Lexmark	Unidad de Imagen
953	Tinta para Duplicadora	S-4254	RISO	Negro
954	Fotoconductor	Impresora W840	Lexmark	Fotoconductor
955	Fotoconductor	Impresora C500	Lexmark	Fotoconductor
956	Toner	E232/20148	Lexmark	Negro
957	Toner	N6210	Konica Minolta	Negro
958	Toner	N6220	Konica Minolta	Magenta
959	Toner	N6230	Konica Minolta	Amarillo
960	Toner	113R00762	Xerox	Negro
961	Toner	AL330L	Sharp	Negro
962	Toner	2820	Brother	Negro
963	Toner	3325	Xerox	Negro
964	Toner	106R02605	Xerox	Negro
965	Toner	106R02603	Xerox	Magenta
966	Toner	106R02602	Xerox	Cyan
967	Toner	106R02611	Xerox	Amarillo

968	Toner	WC3655	Xerox	Negro
969	Toner	106R02304	Xerox	Negro
970	Toner	106R01604	Xerox	Negro
971	Toner	106R01603	Xerox	Amarillo
972	Toner	106R01602	Xerox	Magenta
973	Toner	106R01601	Xerox	Cyan
974	Toner	106R02249	Xerox	Negro
975	Rollo Master	Duplicadora Risograph	RISO	Rollo Master
976	Tinta	Duplicadora Risograph TR15	RISO	Negro
977	Cinta Correctora	Cinta Correctora 3010	Brother	Cinta
978	Cinta Correctora	Cinta Correctora LO-573		Cinta Correctora
979	Cinta	Impresora SC-523		Negro
980	Cinta de Impresión	YMCKT P7250	Ribbon	Color
981	Cinta	4245	IBM	Negro
982	Kit de Mantenimiento	Impresora T-652A11L	Lexmark	Negro
983	Rodillo	NROLR1508FCZZ	Sharp	Rodillo
984	Rodillo	NROLR1509FCZ1	Sharp	Rodillo
985	Revelador	CBOX-0001JS5K	Sharp	Revelador
986	Transferencia	CHR008RS67	Sharp	Transferencia
987	Revelador	AR-27ND	Sharp	Revelador
988	Cintas para Maquina de Escribir	Kores 167	Brother	Negra
989	Cinta	TM-7220A	Epson	Cinta
990	Respuesto de Tambor	MFC-9970 CDW	Brother	Respuesto de Tambor
991	Respuesto de Tambor	MFC-9440 CN	Brother	Respuesto de Tambor

LOTE 4: COPIADORA		Especificación Técnica				
ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA	Modelo	Marca	Cumple	No Cumple	Observaciones

1	COPIADORA				
	Velocidad de copiado	Velocidad 120 ppm o superior			
	Tipo de dispositivos	Duplicadora			
	Resolución	300 x 300 DPI o superior			
	Método Impresión	Por ADF o Platina Plana con capacidad mínima de 10 originales			
	Capacidad del máster	1000 hojas o superior			
	Eyección de máster	Eyección automático			
	Opciones	Conectividad a PC y conexión a red			
	Tipo de Papel	Papel, cartulina formato de 8.5" x 14" o superior			
	Alimentación	120 Volts, 60 Hz			
	Impresión a color	Por cambio de tambor de impresión			
	Ubicación Geográfica del Centro de Servicio Autorizado				

Sección V. Formularios de la Oferta

Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente para el proceso de licitación: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> Escritura de Constitución de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica
8. Información del Representante autorizado del Oferente para el proceso de licitación: Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>

Números de teléfono y facsímile: *[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Este formulario deberá acompañarse de las fotografías de la sala de venta, y la indicación de la ubicación en google maps.

9. Número de Empleados con los que cuenta su Empresa: _____

10. Indicación de escalamiento de atención:

- A. Datos de la persona que atenderá las órdenes de compra de las instituciones y brindará la primera línea de atención. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 24 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.

Nombre: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímile: *[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

- B. Datos de la persona en la línea de atención B, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención A. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención B.

Nombre: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímile: *[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

- C. Datos de la persona en la línea de atención C, a quien acudirá la institución en el caso de no recibir respuesta o atención oportuna en la línea de atención B. Esta persona estará obligada a brindar una respuesta en las primeras 48 horas después de recibida la solicitud o la institución pasará a la línea de atención C.

Nombre: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

Formulario N° 2 de Información sobre los Miembros del Consorcio (SI APLICA)

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Consorcio <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurada del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado por el Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias de documentos originales de cada uno de los miembros del Consorcio: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Formulario N° 3 de Presentación de la Oferta

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. : *[Indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

A: *[nombre completo y dirección de La ONCAE]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Pliegos de Condiciones, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
2. Nuestra oferta se mantendrá vigente durante el período que medie entre la presentación de la oferta y la suscripción del convenio marco. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
3. No tenemos conflicto de intereses;
4. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles y no se encuentran comprendidos en ninguna de las causas de inhabilidad, incluidas en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado
5. Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, para ejecutar cualquier parte del contrato no han sido condenados, y tampoco se encuentran bajo proceso de investigación por causas relacionadas con corrupción, colusión, prácticas restrictivas a la competencia y violaciones a la ética.

(1) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar esta u otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

Formulario N° 4 Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

Formulario N° 5 Declaración Jurada de Integridad

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación y en la ejecución del convenio marco que de resultar adjudicados en el proceso _____ suscribamos con la ONCAE.
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso, o en las compras resultantes del Convenio Marco a suscribir induzcan o alteren las exigencias de las evaluaciones de las propuestas, el resultado del proceso, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. A No formular acuerdos con otros proveedores participantes o la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

I. PRÁCTICAS CORRUPTAS: como el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.

II. PRÁCTICAS FRAUDULENTAS: entiéndase como cualquiera actuación u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos que, astuta o descuidadamente, desorienten o intenten desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.

III. PRACTICAS COLUSORIAS: entiéndase como cualquier arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.

IV. PRACTICAS COERCITIVAS: como aquellas que causen daño o amenazas de dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.

V. PRACTICAS DE OBSTRUCCIÓN: como todas aquellas acciones encaminadas a la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de información o brindar testimonios falsos que impidan materialmente una investigación por parte del órgano contratante de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relativos a la ejecución de prácticas contrarias o de actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4. Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; Por lo que expreso mi sumisión a legislación

nacional vigente, así como a los principios de la buena fe, la transparencia, y de leal competencia para con el Estado de Honduras.

5. De igual manera acepto y entiendo que en el caso de que mi persona, mi representada o sus socios, se vean involucrados en investigaciones, sanciones, cuestionamientos públicos relacionados con prácticas corruptivas o fraudulentas durante la vigencia del convenio nuestra oferta será suspendida del catálogo electrónico sin más trámite que una comunicación escrita.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado
Atentamente,

Firma: _____

La firma del presente documento deberá presentarse autenticada por Notario Público.

FORMULARIO N° 6 DECLARACION JURADA DE MARCAS

Por este medio declaro que las marcas propuestas en los productos de la siguiente licitación han estado en el mercado hondureño, durante el tiempo que se muestra en la siguiente tabla:

No. DE ÍTEM EN EL FORMULARIO 7 Y 8	PRODUCTO	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE	TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL MERCADO	DIRECCIÓN WEB CATÁLOGO DE LA MARCA

Para comodidad se adjunta el formulario en Excel.

Declaro y acepto que la información presentada en este formulario servirá para fines de catalogación del producto.

Nombre del Oferente [*indicar el nombre completo del Oferente*] Firma del Oferente [*firma de la persona que firma la Propuesta*]

Formulario N° 9 Rango de Participación y Descuentos

RANGO DE PARTICIPACIÓN Y DESCUENTOS

El proveedor debe indicar en que cantidades participa en el presente convenio, para los productos ofertados.

El proveedor deberá indicar si propone algún descuento por cantidades, indicando su porcentaje.

Para comodidad se adjunta el formulario en Excel.

Formulario 9						
Rangos de Participación y Descuentos						
Proceso: <u>Licitación Convenio Marco de Impresoras, Equipo de Reproducción y Consumibles de Impresión ONCAE-CM-IRC-004-2016</u>						
PARA EL LOTE 1 IMPRESORAS, LOTE 2 ESCANERES Y LOTE 4 COPIADORA			PARA EL LOTE 1 IMPRESORAS, LOTE 2 ESCANERES Y LOTE 4 COPIADORA			
Unidades	Participa		Unidades	Participa		% de Descuento
	Sí	No		Sí	No	
1 a 10			1 a 10			
11 a 50			11 a 50			
51 a 100			51 a 100			
101 ó más			101 ó más			
PARA EL LOTE 3 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN			PARA EL LOTE 3 CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN			
Unidades	Participa		Unidades	Participa		% de Descuento
	Sí	No		Sí	No	
1 a 10			1 a 10			
11 a 50			11 a 50			
51 a 100			51 a 100			
101 ó más			101 ó más			

Formulario N° 10 Declaración de Mantenimiento de Oferta

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Referencia: [objeto de la contratación]

Señores

Oficina Normativa De Contrataciones Y Adquisiciones Del Estado

ONCAE

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de ____ (Indicar el Nombre de la Empresa / En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente hago DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA en las siguientes condiciones:

1. Nos comprometemos mantener vigente los precios y condiciones indicados en nuestra oferta y lista de precios por el tiempo que corresponda desde la apertura de las ofertas hasta la firma del convenio en caso de ser seleccionados.
2. De resultar seleccionada nuestra oferta, nos comprometemos a cumplir fielmente con el mantenimiento de los precios ofertados y con la presentación de todos y cada uno de los requerimientos técnicos y características solicitado en el pliego de condiciones y en el convenio que para tales efectos suscribamos.
3. Entendemos que seremos sujetos a las sanciones y suspensiones establecidas en el pliego condiciones y en el convenio marco que suscribamos si durante la ejecución del mismo mi representada incumpliera con cualquiera de las condiciones pactadas.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días de mes de _____ de 2016.

Firma _____

Las firmas que calzan en la presente declaración deberán ser autenticadas por notario público

Formulario N° 11 Certificación del Órgano Societario indicando la composición del capital social

CERTIFICACIÓN

El/La Infrascrito/a _____, mayor de edad, estado civil (casado/soltero) _____, profesión _____, con nacionalidad _____, y con domicilio en _____, en mi condición de _____, de la sociedad _____, CERTIFICA QUE: El capital suscrito y pagado de esta sociedad de capital _____, y de conformidad a lo dispuesto en la Escritura Número _____ de _____, de fecha _____, otorgada por el Notario _____, debidamente inscrita bajo Asiento Número _____ y Tomo Número _____ del Registro de Comerciantes Sociales que se lleva en el Instituto de la Propiedad del Departamento de _____, es de _____ Lempiras, y que a la fecha está dividido entre los socios de la siguiente manera:

CUADRO A LLENAR POR LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS

<i>Nombre y Apellidos del Accionista</i>	<i>Nacionalidad y Número de Identidad</i>	<i>Domicilio de Residencia</i>	<i>Tipo de Acción</i>	<i>Número de Acciones y su valor nominal</i>
TOTAL DE ACCIONES: _____.				

CUADRO A LLENAR POR LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

<i>Nombre y Apellidos del Socio</i>	<i>Nacionalidad y Número de Identidad</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Valor de la Parte Social Aportada</i>	<i>Porcentaje de su Aportación sobre el Capital Total de la Sociedad</i>
TOTAL PARTES SOCIALES: _____.				

Y para los fines de _____, se extiende la presente certificación en la ciudad de _____, del Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y Apellidos Firma y Sello
Representante legal o secretario del consejo de administración en su caso

Modelo de Convenio

CONVENIO MARCO PARA LA Licitación Pública de XXXXXXXXXX No: XXX/ONCAE/CM-XX-XXX-20XX

Nosotros, -----, hondureño, mayor de edad, -----, con domicilio en Tegucigalpa, Honduras, y con número de identidad -----, en su condición de representante legal y -----, quien en adelante se denominará **XXXXXXXXXX**, por una parte; y, por la otra, -----, (DATOS GENERALES DE LOS OFERENTES SELECCIONADOS), quien actúa en su condición de Representante Legal de la empresa -----, S.A., sociedad debidamente inscrita bajo Matrícula -----, de fecha -----, del Registro Mercantil de -----, y que en adelante se denominará **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, mismos que han sido seleccionados mediante la Resolución de Recomendación No. ____-2012 emitida por la Comisión Evaluadora que para tal efecto conformó **LA ONCAE**, y que entre todos los antes mencionados han convenido el presente **CONVENIO MARCO**, de acuerdo a la Licitación para Convenio Marco N° **XXX/ONCAE/CM-XX-XXX-20XX**, , de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto: ----- suscribe el presente **CONVENIO** con **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** para que estando ingresado (s) en el Catálogo administrado por **LA ONCAE** a través del Sistema “HonduCompras”, ofrezcan el servicio de ----- . La selección de Oferentes en esta Licitación para incorporación al Catálogo, no representa un compromiso u obligación económica o contractual para el Estado de Honduras.

CLÁUSULA SEGUNDA: Normas y Documentos que rigen EL CONVENIO. Este **CONVENIO MARCO** se regirá por lo dispuesto en:

1. El Pliego de Condiciones;
2. El presente Convenio Marco;
3. Las órdenes de compra que se emitan en relación al presente **CONVENIO MARCO**.

CLÁUSULA TERCERA: Fraude y corrupción: Las partes firmantes se obligan a observar los más altos niveles éticos durante la vigencia del presente **CONVENIO**, y por el tiempo en que dure la relación entre **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** y **LOS COMPRADORES** derivados de las órdenes de compra que se genere por parte de éstos últimos. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más Oferentes o Proveedores, las respectivas Propuestas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

CLÁUSULA CUARTA: Actualización y Verificación de datos. Es obligación de **EL PROVEEDOR/LOS** deberá estar pendiente de las notificaciones de las emisiones de órdenes de compra, debiendo verificar con frecuencia, en sus correos, teléfono, correspondencia física, el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado, etc. sobre todos las notificaciones con respecto al presente **CONVENIO**.

CLÁUSULA QUINTA: Consorcios. Los arriba firmantes en calidad de Consorcio será firmada por el representante legal que para tal efecto determinaron previamente, bajo el entendido que todos los que conformen el consorcio, así como sus todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del **CONVENIO** de acuerdo con las condiciones del mismo y lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones. Bajo ese contexto se determina que para los efectos de la emisión de las órdenes de compra se designa a la empresa -----, quién a su vez es el responsable de recibir y atender dichas órdenes de compra.

CLÁUSULA SEXTA: De los Pliegos de Condiciones. Todos aquellos aspectos determinados en los Pliegos de Condiciones se entenderán parte contractual del presente **CONVENIO**.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Aceptación de Compromisos dentro de la Propuesta. En base a la Declaración Jurada presentada por **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, éstos reafirman sus compromisos de:

- Atender las órdenes de compra o de servicio que se le notifiquen, en los precios y Condiciones señalados en el Catálogo al momento de generarse la Orden de Compra y demás compromisos que se deriven de la relación contractual;
- Efectuar la entrega de los suministros objetos del presente proceso de licitación a todos los Compradores, cumpliendo los plazos, especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en la orden de compra y de acuerdo a lo señalado en este Pliego de Condiciones;
- Cumplir todos los compromisos incluidos en el presente **CONVENIO** y los Pliegos de Condiciones;
- No ofrecer a ningún Organismo Público mejores precios o Condiciones que los que ofrece a través del Catálogo durante la vigencia del **CONVENIO**;

Que **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** es responsable de la veracidad de los documentos e información presentada para efectos del proceso.

EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES se obliga a dar un trato igualitario y no discriminatorio a las distintas entidades del Estado que requieran de sus productos.

CLÁUSULA OCTAVA: Efectos de la Catalogación. El uso del Catálogo al que hace referencia esta Licitación, podrá ampliarse más allá de la difusión de las propuestas. En cuyo caso se emitirán el addendum (o cuantos sean necesarios) al mismo para incluir cláusulas que regulen lo anterior.

CLÁUSULA NOVENA: Lugar y Forma de Entrega de los Bienes. El lugar de destino convenido para la entrega de productos es la dirección que aparecerá en las órdenes de compra físicas emitidas por cada Comprador que consulte el Catálogo. La entrega de los bienes se limita a las direcciones que tengan sita en la ciudad de Tegucigalpa, Comayagüela o casco urbano del Distrito Central. Otros Entes Públicos no sujetos a la obligatoriedad del uso del Catálogo, podrán solicitar ----- beneficiarse de las ventajas del mismo. Sin embargo, para el caso anterior y en consulta aprobada con **EL PROVEEDOR/LOS**

PROVEEDORES, ----- establecerá los procedimientos idóneos para la emisión y aceptación de órdenes de compra respectivos.

CLÁUSULA DÉCIMA: Precio Ofertado. El precio ofertado es el que se muestra en el Catálogo para cada producto y estará compuesto por el valor del ítem más los impuestos a pagar por el mismo. Una vez que la información relativa a los precios, productos, marcas, condiciones, proveedores, etc., se encuentre en el Catálogo, **LA ONCAE** podrá permitir la actualización y revisión de precios.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Precio Techo. Precio techo es el valor que ha sido presentado por un Proveedor en su Propuesta al momento de la Apertura en la Licitación para un producto determinado. Los cambios en el precio techo solo podrán realizarse cumpliendo lo establecido en las cláusulas pertinentes del Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Revisión de Precios. La Revisión de Precios se define como el cambio del Precio Techo, el cual puede ser al alza. La Revisión del Precio Techo se hará de acuerdo a lo establecido en el procedimiento descrito:

- El Proveedor que desee la revisión de su Precio Techo la solicitará por escrito a la Dirección de ONCAE, acompañándola de los documentos acreditativos que motivan la solicitud, a más tardar ----- (---) días antes de la fecha establecida para la revisión del Precio Techo; Toda comunicación relativa a la revisión del Precio Techo tendrá característica de confidencial, hasta la fecha en la cual se reflejarán los cambios de los Precios Techos;
- ONCAE revisará y analizará la solicitud. De ser necesario podrá establecer comunicación por escrito con el solicitante para la ampliación de la información recibida;
- De aceptarse la solicitud para el cambio del Precio Techo, ONCAE hará directamente el cambio de precio en el Catálogo. En caso de desestimarse la solicitud, ONCAE informará al proveedor solicitante el resultado del análisis y las razones por las cuales la solicitud ha sido denegada;
- La fecha en la cual se reflejará en el Catálogo los cambios en los Precios Techos será el -- --de ----- del 20--.

La Revisión del Precio Techo podrá autorizarse si se comprueban situaciones que afectan de manera directa el precio de venta al público en general y podrán ser:

- Aumento del precio internacional de la materia prima.
- Movimientos de la tasa cambiaria de la moneda en la cual se adquiere la materia prima o el producto.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: Actualización de Precios. Una vez firmado el **CONVENIO** y durante toda su vigencia, el Proveedor podrá actualizar los precios ofertados una vez al ----- (COMPLETAR SEGÚN EL CONVENIO MARCO), solicitándolo por escrito a la Dirección de ONCAE.

La actualización de los precios podrá solicitarla por escrito cada Proveedor a la Dirección de ONCAE informando la actualización de su precio ----- (-----) días hábiles antes de la fecha dispuesta para tal efecto. Toda comunicación relativa a la actualización del Precio tendrá característica de confidencial, hasta la fecha en la cual se reflejarán las actualizaciones de los Precios.

La actualización ----- de los precios podrá ser a la alza o a la baja, sin embargo el Proveedor no podrá actualizar su precio por un valor superior al Precio Techo.

Las actualizaciones de los precios, si las hubiera, se reflejarán en las siguientes fechas:

(DETERMINAR SEGÚN CADA CONVENIO MARCO)

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: Recepción de Órdenes de Compra. La relación contractual se considerará perfeccionada hasta que el Comprador comunique la emisión de la Orden de Compra, y **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** la reciba de manera física.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Cumplimiento de las Órdenes de Compra. **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** están obligados a aceptar toda orden de compra por parte de los Compradores y cumplir en los mismos términos de su oferta las condiciones técnicas, de precio y entrega pactadas.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: Rechazo de las Órdenes de Compra. **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** podrán rechazar órdenes de compra emitidas por Compradores que se encuentren en mora con uno o varios proveedores que ofertan en el Catálogo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: Plazo de Entrega de los Bienes. El Plazo de la Entrega de los Bienes es de ----- (---) días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra. En caso de retraso en la entrega la entidad podrá aplicarle la sanción correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: Reclamos por Deficiencias en el Suministro y Plazo de Reposición de los Productos Defectuosos. Si a juicio de los Compradores, los productos no se reciben a conformidad o **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** no hubiese cumplido con los requisitos de la orden de compra, las mismas tendrán el derecho de rechazar la entrega o podrán ordenar **AL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** la corrección y/o reposición de los bienes sin costo adicional alguno.

Serán también a cargo exclusivo **DEL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, toda clase de gastos que se ocasionen al reponer los productos objeto del suministro que al momento de la inspección final, hubiesen sido detectados con daños, deterioros, averías o que hubiesen sido considerados defectuosos o deficientes por las entidades.

El Plazo para reposición de productos defectuosos es de ----- (----) días -----, contados a partir de la notificación del Comprador y siempre y cuando esta notificación se haga dentro del ----- período, que corresponderá al plazo de garantía de los bienes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: Entrega de Bienes. **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** se compromete a entregar los bienes en la dirección del Comprador, que aparecerá detallada en la Orden de Compra. Una vez que el Comprador reciba a satisfacción los bienes procederá con el trámite correspondiente para hacer efectivo el pago **AL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: Inspecciones y Pruebas. **LA ONCAE** podrá realizar en cualquier momento evaluaciones, inspecciones y pruebas del cumplimiento de las Condiciones técnicas del producto, tiempos de entrega, etc. Estas actuaciones podrán realizarse en la salas de venta **DEL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, o a los productos entregados a cualquier de los Compradores.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: MULTA. Conviene las partes que en caso de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables **AL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, las entidades del Estado aplicarán la multa aplicable, por cada día calendario de atraso, sobre el valor de la porción dejada de entregar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: Pago. El pago se realizará en ----- en un plazo no mayor a cuarenta (45) días calendarios contados a partir de la fecha en que se acredita la recepción definitiva a satisfacción del Comprador.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: Responsabilidad DEL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES. EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES se compromete a realizar todos los trámites correspondientes en los registros que correspondan para recibir sus pagos o hacer posible cualquier trámite inherente a la ejecución del **CONVENIO**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: Suspensiones. Se entenderán como suspensiones las que se clasifican y definen a continuación.

a) Suspensiones Voluntarias del Producto

Un Proveedor podrá realizar una suspensión voluntaria de la oferta de un producto específico sí:

1. Cumplió con la cantidad máxima a proveer por mes establecida en su propuesta. La cantidad máxima a proveer se contará desde el primer día en que entra en vigencia el Catálogo. Esta suspensión procederá solamente sí el Proveedor agotó sus existencias, reincorporándose el producto una vez que reabastezca su inventario o venza el plazo mensual (lo que suceda primero).

b) Suspensiones Obligatorias del Producto

ONCAE suspenderá la oferta de un producto específico sí:

1. El producto ofertado resulta defectuoso, no cumple el propósito para el que ha sido adquirido, su uso o almacenamiento representa riesgos a la salud de las personas, o cualquier otra circunstancia debidamente calificada;
2. La fabricación del producto ha sido descontinuada;
3. La distribución o venta del producto ha sido prohibida en el mercado nacional o internacional;
4. Cualquier otra circunstancia debidamente calificada.

En estos casos el Proveedor estará obligado a reponer un producto que cumpla con las especificaciones técnicas ofertadas, a la brevedad posible.

c) Suspensiones Obligatorias del Proveedor

ONCAE suspenderá a un Proveedor del Catálogo sí concurren:

- a) Tres incumplimientos comprobados durante la vigencia del **CONVENIO**, que acarrearán una suspensión por un mes.
- b) Más de tres incumplimientos comprobados durante la vigencia del **CONVENIO**, se procederá a la suspensión definitiva del Catálogo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: Causas de Resolución del CONVENIO. Las causas para dar por terminado el presente **CONVENIO**, son:

- l) Resolución por Incumplimiento de lo dispuesto en el **CONVENIO MARCO**;
- m) Resolución por Incumplimiento de lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones;
- n) Si se comprobare que **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** durante la licitación o la ejecución del **CONVENIO**, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- o) Si se comprobare que **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** durante la licitación facilitó información falsa;
- p) La disolución de la sociedad mercantil **DEL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a -----, su autorización para la continuación de la ejecución del **CONVENIO**, dentro de los ----- (---) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. ----- podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna;

- q) Terminación por Insolvencia. ----- podrá rescindir el **CONVENIO MARCO** en cualquier momento mediante comunicación por escrito **AL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos de **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES**, o su comprobada incapacidad financiera;
- r) Por acuerdo entre **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** que desea resolver **EL CONVENIO** y -----;
- s) Por Caso Fortuito o Fuerza Mayor;
- t) Por muerte de algún **PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** en caso de ser persona individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa de -----
- sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

En caso que una de las causas antes señaladas afecte sólo a uno de **LOS PROVEEDORES**, quedando sin relación alguna con el resto de **LOS PROVEEDORES**, se entenderá que:

- El presente **CONVENIO** quedará resuelto sólo en relación **AL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** en que caiga dicha causal; y
- Quedará vigente **EL CONVENIO** para el resto **DEL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** que no tuvieren relación con la causal invocada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: Modificaciones al CONVENIO durante su Ejecución. **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES** y **XXXXXXXXXX** de común acuerdo podrán modificar o adicionar cláusulas al presente **CONVENIO MARCO** durante su vigencia sí así lo estiman conveniente. Se entenderá que las razones por las cuales se llevarán a cabo modificaciones serán por inclusión de nuevos compradores, modificaciones en la legislación vigente, situaciones particulares de la ejecución, etc.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: Ampliación de la vigencia del CONVENIO. **XXXXXXXXXX** podrá extender la vigencia **DEL CONVENIO** emitiendo una comunicación por escrito a todos **LOS PROVEEDORES** que suscriben el presente **CONVENIO**. Salvo que un **PROVEEDOR/PROVEEDORES** responda lo contrario, se entenderá que éste/os acepta/n de común acuerdo la continuidad del **CONVENIO**. La comunicación que notificará la ampliación de la vigencia del **CONVENIO**, estará acompañada de una publicación emitida por **XXXXXXXXXX**, en la cual se invitará a nuevos **PROVEEDORES** para someterse a un proceso de selección para adhesión al presente **CONVENIO** vigente.

La respuesta negativa de un **PROVEEDORES/PROVEEDORES** no afectará la continuidad de la vigencia del presente **CONVENIO**, cuando se mantenga el número ----- mínimo de Oferentes dispuesto en los Pliegos de Condiciones, teniéndose en cuenta también el número de nuevos **PROVEEDORES** que presenten en caso de celebrarse un proceso de Licitación para Adherirse al presente Convenio.

su negativa a la Ampliación de la vigencia, por lo cual se entenderá que el **CONVENIO** no fue renovado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: Notificación entre las partes. Para efectos de notificaciones entre las partes se determina como direcciones oficiales de correspondencia las siguientes:

Por **XXXXXXXXXX**:

Atención: -----
Dirección: -----
Ciudad: -----
Municipio: -----
País: -----
Teléfono: -----
E.mail: -----

Por **EL PROVEEDOR/LOS PROVEEDORES:**

Atención: -----
Dirección: -----
Ciudad: -----
Municipio: -----
País: -----
Teléfono: -----
E.mail: -----

(REPETIR TANTAS VECES SEGÚN EL NÚMERO DE PROVEEDORES)

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: Confidencialidad. No se divulgará información que bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública adquiera la calidad de Confidencial. En cuanto al resto de la información, datos y documentos relativos a la presente Licitación bajo la modalidad de **CONVENIO MARCO**, deberá difundirse y publicarse en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn)

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: Vigencia. El presente **CONVENIO** tendrá una vigencia de ---- ----, contados a partir del ----- de ----- del 20-- y finalizando el ---- de ----- del 20--.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: Conformidad y aceptación. Las partes que celebran el presente **CONVENIO MARCO**, manifiestan su total conformidad con todas y cada una de las cláusulas que anteceden, así como lo determinado en el Pliego de Condiciones, comprometiéndose a su fiel y estricto cumplimiento.

Firmando en fe de ello, en ----- originales (tantas veces sean los firmantes), el día ----- de ----- del año Dos mil -----